



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 567

Bogotá, D. C., lunes, 17 de julio de 2017

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 45 DE 2017

(junio 13)

Legislatura 2016-2017

(Primer período)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el martes 13 de junio de 2017, cuando eran las 10:00 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Son las 10:00 a. m. Señora Secretaria: sírvase por favor llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Marulanda Muñoz Norbey

Molina Figueredo Jhon Eduardo

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Cabal Molina María Fernanda

González García Harry Giovanni

Lara Restrepo Rodrigo

Penagos Giraldo Hernán

Señor Presidente la Secretaria: le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Por favor apremiar a los honorables Representantes. Invito al Representante Navas que nos debe estar mirando en el monitor para que se haga presente y a los demás colegas. Llamamos lista a las 10:15 de la mañana señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Siendo las 10:15 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Marulanda Muñoz Norbey

Molina Figueredo Jhon Eduardo

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Santos Ramírez José Nefthalí

Suárez Melo Leopoldo

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime

Caicedo Sastoque José Edilberto

Carrasquilla Torres Silvio José
 Correa Mojica Carlos Arturo
 De la Peña Márquez Fernando
 Díaz Lozano Élbort
 García Gómez Juan Carlos
 Jiménez López Carlos Abraham
 Osorio Aguiar Carlos Édward
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Rojas González Clara Leticia
 Roza Rodríguez Jorge Enrique
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Sánchez León Óscar Hernán
 Valencia González Santiago
 Vanegas Osorio Albeiro
 Zambrano Eraso Béner

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
 Cabal Molina María Fernanda
 González García Harry Giovanni
 Lara Restrepo Rodrigo
 Penagos Giraldo Hernán

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase señora Secretaria: darle lectura al Orden del Día por favor.

Secretaria:

Sesiones Ordinarias
 Legislatura 2016-2017
 Salón de Sesiones de la Comisión Primera
 “Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Martes trece (13) de junio de 2017
 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

a) Sesiones Ordinarias

ACTA NÚMERO	FECHA	GACETA NÚMERO
31	Marzo 21 de 2017	244 de 2017
32	Marzo 22 de 2017	244 de 2017
33	Abril 04 de 2017	365 de 2017
34	Abril 18 de 2017	366 de 2017
35	Abril 19 de 2017	367 de 2017
36	Abril 25 de 2017	368 de 2017
37	Mayo 3 de 2017	431 de 2017

b) Sesiones Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

05	Marzo 14 de 2017	243 de 2017
06	Mayo 2 de 2017	430 de 2017

III

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de acto legislativo número 239 de 2017 Cámara, por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Hugo Hernán González Medina, Carlos Alberto Cuervo Valencia, María Fernanda Cabal Molina, Santiago Valencia González, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, María Regina Zuluaga Henao.*

Ponente: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

2. Proyecto de acto legislativo número 282 de 2017 Cámara, 014 de 2017 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliécer Prieto Riveros, Claudia Nayibe López Hernández, Alexander López Maya, Susana Correa Borrero, Juan Manuel Galán Pachón, Doris Clemencia Vega Quiroz, Roberto Gerlén Echeverría, Sofía Gaviria Correa, Alfredo Ramos Maya, Horacio Serpa Uribe, Carlos Fernando Galán Pachón, Senén Niño Avedaño, Antonio José Navarro Wolff, Iván Cepeda Castro, Mario Alberto Fernández Alcocer, Jorge Enrique Robledo Castillo, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Rosmery Martínez Rosales, Bernabé Celis Carrillo, Juan Manuel Corzo Román, Guillermo García Realpe, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Jesús Alberto Castilla Salazar, Marco Aníbal Alvirama, Jorge Iván Ospina Gómez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, los honorables Representantes *Jhon Eduardo Molina Figueredo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo Gómez, Ángel Antonio Villamil Benavides, Víctor Javier Correa Vélez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Clara Leticia Rojas González, Luis Eduardo Díaz Granados, Eloy Chichi Quintero Romero, Jaime Enrique Serrano Pérez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Camilo Abril Tarache, Hernán Sinisterra Valencia, Marta Cecilia Curi Osorio, Marcos Yohan Barrera, María Regina Zuluaga Henao, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.**

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Texto aprobado en plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 401 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2017.

3. Proyecto de ley número 235 de 2017 Cámara, por medio de la cual modifica el artículo 152 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo– y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

4. Proyecto de ley número 241 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Ponente: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

5. Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°, Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élbert Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Representante Germán Navas me permite un momentico antes de hacer uso de la palabra. Bien honorables Representantes, aunque no hay quórum decisorio yo sí me veo hoy en la imperiosa necesidad ante la opinión pública por supuesto y en defensa del trabajo de esta Comisión, como lo he dicho en los medios de comunicación, no estoy aquí tratando de hacer un elogio porque sí de la responsabilidad de mis colegas de esta Comisión, pero tampoco estoy en condiciones de aceptar como Presidente de esta Comisión que el honorable Senado de la República pretenda colocarnos aquí como el cuarto trasero permanente de sus equivocaciones, de sus errores y de sus negligencias.

No puede ser posible que un proyecto de ley, Representante Samuel Hoyos, presentado por el señor Senador Alfredo Ramos, que lo presentó en agosto 13 del año 2015, agosto 13 del 2015, como ponente también nombrado un Senador del Centro Democrático, el Senador Alfredo Rangel, pasan del año 2015 hasta el viernes a las cinco de la tarde que llega un proyecto y entonces pretenden ahora salir a decir, a rasgarse las vestiduras para parecer ante la opinión pública como los grandes transformadores de las conductas de los Parlamentarios, no señor aquí fue ponente y yo impulsé ese proyecto del Código de Ética de los Congresistas cuyo ponente fue el Representante Óscar Bravo y donde están consignados muchas de todas esas cosas que ahí se están anotando, pero el hecho de que ya estén anotados y el hecho de que ya la Constitución esté señalando las faltas en las cuales o por las cuales se puede perder la investidura no quiere decir que un honorable Senador, por Senador que sea, venga aquí a desacreditar a la Cámara de Representantes y a la Comisión Primera. Aquí tengo toda la ideología, toda la historia exactamente del trámite de esa iniciativa en el Senado de la República y sí el Senador Ramos, doctor Samuel Hoyos, estaba tan interesado en que ese proyecto de acto legislativo tuviera su curso, se ha debido era interesar para que no nos llegara aquí un día, primero un día viernes a las cinco de la tarde yo porque soy aquí como digo “juego de local”, pero había estado aquí el viernes por la mañana como les consta aquí a los funcionarios de la Comisión.

Aquí estuve el viernes trabajando por la mañana y aquí no llegó absolutamente nada, ese proyecto llegó a las cinco de la tarde del día viernes y entonces ahora salen ante los medios de comunicación a decir No pues es que no se tramitó ese proyecto, ni ese del Senador Ramos, ni ningún otro puede llegar aquí así a las carreras a última hora como si nosotros estuviéramos aquí en la Comisión Primera para violar la ley simple y llanamente por tratarse de un proyecto venga de donde viniere. Los proyectos tienen que cumplir las formalidades y los requisitos que la ley exige y yo no puedo aceptar bajo ningún punto de vista

que se ponga en tela de juicio la responsabilidad de mis colegas, ni la mía tampoco porque si hay una Comisión que le ha dado ejemplo en todo sentido a este Congreso ha sido la Comisión Primera. Yo me voy muy satisfecho cuando se elija a mi sucesor en la Presidencia de esta Comisión porque creo que hemos cumplido a cabalidad con la responsabilidad que nosotros tenemos.

Pero yo quería Representante Navas, antes de que usted interviniera, dejar esta constancia, porque no puedo aceptar y eso que también lo tenga en cuenta quien me vaya a suceder aquí, porque nosotros no estamos aquí como el cuarto trasero del Senado de la República; aquí hemos tenido la suficiente diligencia para tramitar los proyectos y no creo que los señores en el Senado de la República vayan mañana a decir que es que en la Cámara se quedaron aquí engavetados los proyectos, que no se les dio el trámite respectivo. Se equivoca el honorable Senador Ramos y se equivoca el honorable Senador Rangel y pues no quiero involucrar a la bancada del Centro Democrático, pero lo que sí no puedo es aceptar que nos vengan aquí a colocar como que nosotros somos los responsables de que no se haya tramitado una iniciativa por cuenta de la negligencia de sus propios autores y de sus propios ponentes que han pertenecido exactamente a la misma filiación política.

Representante Germán Navas, después el Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Mire para no dilatar innecesariamente el trámite de proyectos en el día de hoy, solicitaría de su señoría se retire el punto segundo proyecto de acto legislativo, es el del agua, no alcanza a tener trámite ya, entonces para que vamos a perder tiempo, yo no puedo mandar en el uno yo mando en el mío, en todo caso se trata es de que no pierdan ustedes su tiempo, entonces le ruego el favor de que archiven eso para volverlo a presentar en julio.

Presidente:

Con mucho gusto. Así se hará honorable Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Presidente gracias. Pues, no, vea, en defensa de la bancada del Centro Democrático, yo no creo que la molestia del Senador Ramos sea con la Comisión Primera, la negligencia ha sido del Senado de la República, él radicó el proyecto en agosto del 2015, como usted bien lo señala, presentó ponencia y no fue tramitado de manera oportuna, como es bien sabido precisamente por culpa del ausentismo, así que el proyecto no está

estancado por culpa de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Como usted lo dice esta Comisión ha sido diligente en el trámite de los proyectos y de los actos legislativos sin importar su origen. Entonces la molestia de él es con el Senado, la molestia de él es con sus compañeros y tiene toda la razón en estar molesto y la opinión pública tiene toda la razón en estar insatisfecha con la labor del Congreso de la República, por actos como ese. Pero no es por culpa del Senador y el reclamo del Senador no es hacia usted ni hacia esta Comisión, Presidente.

Entonces pues para que usted sepa a qué se refiere él. Gracias.

Presidente:

Representante Angélica Lozano tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente. Lo mismo yo quiero destacar y celebrar la diligencia con que usted ha programado las ponencias, las audiencias públicas yo creo que en su Informe de Rendición de Cuentas, nos sorprenderemos con la cantidad de audiencias que hubo, entonces también lamento digamos como el show del Senado cuando estuvo ocho meses congelado con ponencia rendida para segundo debate en plenaria y no lo agendaron, entonces sin duda nos mandan un proyecto muerto el viernes a las cinco de la tarde cuando ya humanamente no es posible darle los dos debates que restan. Yo respaldo la propuesta de mi amigo Navas, no necesita el respaldo, pero como coautora del proyecto, pues también pido que retiremos el punto dos de la agenda y le solicito a Samuel hacer lo mismo con el punto uno porque son proyectos que ya están hundidos y no es conveniente, ni sano, ni para la ciudadanía, ni para nosotros como Congresistas en nuestra tarea.

Y termino pidiéndole señor Presidente si podríamos cambiar el Orden del Día para empezar por las proposiciones, yo he formulado un cuestionario de Control Político para el próximo semestre, pero clave que sea aprobado hoy sobre sustitución de cultivos que es un problema bien grave en las regiones, el aumento de la coca, entonces para poderlo aprobar le pido cambiar el Orden del Día y que lo podamos aprobar pronto cuando tengamos quórum.

Presidente:

Así someteremos el Orden del Día con su proposición. Representante Édward Rodríguez tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No Presidente. Simplemente pues para manifestar que esto no es nuevo no, usted recordará también lo que pasamos nosotros con

el Código Nacional de Policía, nos tocó trabajar arduamente, nos tocó ponernos de acuerdo casi que a todas las Bancadas y nos dieron un tiempo límite de menos de un mes de un proyecto que se venía construyendo desde hacía siete años entonces se venía construyendo desde hacía siete años entonces el llamado *sí* es al Senado de la República para que por favor pues agilice los procesos y pues que también que les *dé importancia a los* proyectos que nosotros estamos llevando, mire quiero contarles esto ustedes aquí aprobaron un proyecto de ley importantísimo y Angélica lo sabe, como es el proyecto de ley que ayuda a combatir los delitos y la corrupción electoral, es un proyecto que lo aprobamos el año pasado, que combate fuertemente la compra y la venta de Votos que le genera unas sanciones penales.

Que además de eso la propia Comisión o bueno mejor la Comisión Electoral nos otorgó unos mecanismos y nos ayudó a construir, la MOE la Misión Electoral también ayudó a construir este proyecto. Doctor Bravo está a punto de hundirse, está en tercer debate aprobado desde hace más de mes y medio, por la Comisión Primera del Senado y hoy está a punto de hundirse, me tocó llamar a mí ayer al Presidente del Senado y decirle mire por favor ayúdenos con este proyecto de ley, que es un proyecto de ley construido entre todos los partidos y que nos ayuda, que genera herramientas eficaces para combatir la corrupción electoral. De tal manera que yo le pido Presidente que usted también haga respetar tanto la Comisión como la Cámara de Representantes y haga ese mismo llamado, para combatir esos delitos electorales, para combatir la compra y venta de Votos y para combatir a aquellos que quieren pasarse por la faja la Ley Electoral que el Congreso ha aprobado. De tal manera Presidente que no es nuevo y yo invito que entre todos trabajemos para sacar este proyecto adelante.

Presidente:

Honorable Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente. Ante la sugerencia que hace la doctora Angélica Lozano de retirar el proyecto, porque si bien es cierto que, aunque se apruebe hoy no tiene por trámite, por tiempo no tiene posibilidad de ser acto legislativo. Yo lo voy a volver a presentar el 20 de julio, pero se discutió la vez pasada es una votación que no tomaría más de cinco minutos y compromete la posición de la Comisión Primera, ninguno de nosotros votaría hoy Sí para votar No en agosto, lo cual sería un aval simbólico al proyecto en el cual estamos interesados gran parte de este Congreso, es un proyecto Angélica que lo presentó Álvaro Gómez en la Constituyente, es decir llevamos cuarenta años, limitar la reelección de los Congresistas, cuarenta años discutiendo este fenómeno en el

país. Bueno, perdón por la... tiene razón, pero entonces yo sí quisiera Presidente que se tramitara. Gracias.

Presidente:

Bueno señora Secretaria: se ha conformado el quórum decisorio.

Secretaria:

Sí señor Presidente ya hay quórum decisorio. Puede usted poner a consideración el Orden Día.

Presidente:

Con la proposición presentada por la honorable Representante Angélica Lozano, en el sentido de colocar en el primer punto del Orden del Día las proposiciones, pregunto a la Comisión si aprueba el Orden del Día que fue debidamente leído y el retiro de los dos proyectos.

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones señor Presidente. Del primer punto las proposiciones y se han excluido de la discusión y votación de los proyectos, el Proyecto de acto legislativo número 239 del 2017 y el Proyecto de acto legislativo número 282 de 2007, solicitado verbalmente por los autores y ponentes del mismo.

Presidente:

El Primer Punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Primer punto proposiciones, lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente:

Un segundito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Secretaria será, ¿usted nos podría informar qué se ha aprobado (porque yo no quiero retirar el proyecto yo quiero que se vote)?

Presidente:

No, se retira el doctor Germán Navas.

Honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Ah vale porque es que le entendí el 239 del 2017.

Presidente:

Tiene la palabra Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Mire es por lo siguiente doctor Hoyos, no es nada personal contra usted, no existe ninguna disposición en la Ley 5ª, que nos diga que para satisfacer nuestros egos podemos ensayar como nos van a aprobar en la próxima Sesión un proyecto. El mío yo sé que lo podía proponer y

me lo van a aprobar, pero considero que, que es perder el tiempo, por eso yo le rogaría gentilmente a usted que, así como yo he retirado el mío que llevo luchándolo ya cuatro años intente usted retirar el suyo. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Samuel Hoyos, venga yo lo invito también muy cordialmente a lo siguiente: Es que este es un tema que por lo demás está en el proyecto de Reforma Constitucional que presentó el Gobierno. De tal manera que si lo que se quiere es como dice aquí el Representante Navas es pues ponerlo aquí a consideración de la Comisión, pues desde luego yo no tengo pues ninguna otra alternativa que hacerlo, de conformidad como lo señala la ley, pero se le está diciendo pues oportunamente que efectivamente es una especie de himno a la bandera para que pues quede registrado en el acta y nada más. Entonces por lo demás ustedes tienen un Vocero ahora en la Reforma política también, para que efectivamente usted pueda insistir también que se traiga eso que ya quedo registrado como una iniciativa suya también. De tal manera que no sé, pero si usted insiste no tendremos absolutamente ningún inconveniente. Tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Insisto Presidente, esto fue radicado antes que la Reforma política del Gobierno.

Presidente:

Muy bien, perfecto. Entonces así se hará y el Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Primero lo que propongan los honorables Representantes. Hay una Proposición que dice de la siguiente manera:

Proposición

Señor Presidente

TELÉSFORO PEDRAZA

Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en el numeral 3 del artículo 6º y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre el avance en la implementación de la sustitución de cultivos ilícitos, contemplada en el punto 4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Está el cuestionario.

Presidente:

Señora Secretaria: sírvase leer los funcionarios que en la proposición se están citando porque

ahí está adjunto el cuestionario de la honorable Representante. Sírvase leerlo.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Solicito citar al Ministro de la Defensa, señor Luis Carlos Villegas; al Ministro de Justicia y del Derecho, señor Enrique Botero Gil; al Director para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas de la Vicepresidencia de la República, señor Camilo Naman Louis Castaño; al Director para la Atención Integral de Cultivos Ilícitos, de la Alta Consejería para el Posconflicto, señor Eduardo Díaz, y a la Directora de la Agencia de Renovación Territorial, señora Mariana Escobar Arango, para que, en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine, se adelante el debate de control político y conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, las autoridades citadas e invitadas procedan a absolver el cuestionario que se presenta a continuación. Están los cuestionarios señor Presidente al señor Ministro de Defensa, al Ministro de Justicia, al Director para la Atención Integral para la Lucha contra las Drogas, al Director para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Consejería y a la Directora de la Agencia de Renovación Territorial, la proposición suscrita por la doctora Angélica Lozano.

Presidente:

Muy bien en consideración de la Comisión la proposición que fue presentada debidamente por la Representante Angelina Lozano. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los Asistentes. Hay una proposición que está suscrita por el doctor Edward Rodríguez que dice: Cítese al Alto Comisionado para la Paz, al Ministro del Interior, al Fiscal General de la Nación, al señor Registrador Nacional, al Presidente del Consejo Nacional Electoral y al Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, para que expliquen los alcances de los decretos presidenciales emitidos para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y respondan los cuestionarios que serán allegados oportunamente. No hay cuestionario adjunto Presidente.

Presidente:

En consideración de la Comisión la proposición presentada por el Representante Édward Rodríguez. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

¿Hay más proposiciones?

Secretaria:

Presidente, estas son unas audiencias públicas, pero la Mesa tiene toda la potestad, están solicitando audiencia pública del proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Pero infórmele aquí a... A ver, honorables Representantes, bueno desde ya les quiero avisar a los Parlamentarios. Representante Jaime Buenahora, porque muchos como en su caso pues es más difícil por el tema de los itinerarios de aviones tenemos Sesión este jueves, vamos a tener Sesiones Conjuntas con las Comisiones. Doctor Caicedo en homenaje suyo que tanto lo ha pedido trabajar los jueves entonces vamos a trabajar este jueves, les aviso con tiempo para qué. El tema es la discusión de uno de los proyectos que tenemos, va a ser muy rápido realmente porque no tiene mayor inconveniente, ese es un proyecto que fue radicado por el Ministro del Interior en el Senado de la República pero que tiene que ver con la implementación del Proceso de Paz, entonces va a ser, son dos artículos, aquí el ponente es el Representante Óscar Bravo, de tal manera que ya radicaron la ponencia, todo, no va a ser muy largo honorables Representantes.

Eso es lo que... sí les quiero decir, pero les aviso con tiempo para los efectos respectivos de que ustedes puedan planear sus vuelos, etc., para lo que fuere. Tiene la palabra el Representante Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, Presidente. Quiero, yo quiero resaltar el buen trabajo de la Mesa Directiva, la dirección suya y el acompañamiento de Élburt a lo largo del año y pues gracias por informarnos lo del jueves, quería antes hacer un comentario de manera breve y pasamos a otro tema, pero me quiero referir a lo siguiente: bien explicó usted lo acontecido con el proyecto del Senador Alfredo Rangel, la verdad es que cada parlamentario tiene cómo moverse y tiene cómo presionar y tiene cómo mostrar su carisma, su llegada, sus relaciones para que las cosas se le den y se tramiten y bien su respuesta. Pero quiero advertir Angélica, quisiera que me pusiera atención sobre esto, quiero advertirles a todos acá que la Comisión que se designó para el tema relacionado con la adopción que tuvo acá un debate maravilloso y de manera infortunada no pude hacer presencia, pero digo maravilloso porque cada uno aportó lo mejor de su conocimiento, su estudio y su consagración y sus convicciones, en este momento está en entredicho porque esa Comisión tiene prácticamente un empate, venimos de una reunión de Bancada en donde ese tema se tocó y con todo el respeto que merece la posición de cada uno acá, yo sí quisiera que sobre el listado de quienes conforman esa Comisión, nosotros nos esmeremos por

convencerlos para que se respete la posición que adoptó la Comisión Primera.

Esta es una Comisión Constitucional, esta es una Comisión cuyas funciones nos colocan frente a temas como ese mucho más que frente a quienes hoy están en esa Comisión Accidental, entonces ojalá tratemos de conversar con ellos, no creo y me perdonan la expresión que semejante tema, semejante chicharrón se le bote a la Plenaria y repito acá el tema no es religioso, es que el Estado colombiano es un Estado laico, admiro a la Senadora Viviane Morales en muchas otras posturas, pero entiendo que ese proyecto es fruto de sus convicciones religiosas y el grupo Cristiano al que pertenece más que a su posición liberal de cara a la Constitución y cuando uno mira la casuística pues el concepto de pareja hetero, es relativo.

Yo me casé con mi señora, había adoptado dos niños, ella falleció y me quedé yo solo y los saqué adelante a los dos niños, los saqué adelante y en otra vida me casé, también adopté tres, me divorcié y ella se quedó con los niños y pudo salir adelante con los tres. Pasó la Primera Guerra Mundial y en Francia a todos los huérfanos de la guerra porque sus padres murieron en ella, en virtud de una ley el Estado obligó a hombres solos y a mujeres solas a recogerlos, a sacarlos adelante en su educación, salud, etc. Entonces mil ejemplos hay en la casuística para desmontar el argumento de Viviane, entonces lo que quiero pedirles es que nos esmeremos un poco para hacer respetar esta Comisión en donde hay un gran estudio Constitucional y busquemos a nuestros compañeros, porque digo, repito la Comisión está en este momento en un empate técnico, entonces ese comentario quería hacerlo porque no quiero que seamos sorprendidos cuando esta Comisión de treinta y cinco miembros representa el 20% de la Corporación, pero es la que maneja y orienta los temas Constitucionales. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Honorables Representantes también yo voy a aprovechar. Señora Secretaria, para efectos de que informe de estas Audiencias que se están solicitando de la Reforma política, que en su momento naturalmente se agendarán y de igual manera, honorable Representante Germán Navas y los demás colegas, también le voy a pedir a la señora Secretaria: por favor se sirva darle lectura resumida a la comunicación que hemos recibido del Consejo de Política Criminal, con relación precisamente a una serie de proyectos que estaban pendientes de que la Comisión sin que el concepto de ellos sea vinculante como está supremamente claro, pero de todas maneras agendamos y solicitamos con urgencia que nos respondieran y es mi deber por supuesto que todos y cada uno de ustedes lo puedan conocer. Sírvase informar señora Secretaria: sobre el tema de las audiencias y luego de la carta del Inpec.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Señor Presidente y honorables Representantes hay tres solicitudes de Audiencias Públicas al Proyecto de acto legislativo número 012 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se adopta una Reforma política Electoral y que permite la apertura democrática para la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, estas solicitudes son de Audiencia Pública de los Representantes Clara Rojas, Miguel Ángel Pinto, Óscar Sánchez, Humphrey Roa, Leopoldo Suárez y otras firmas. Igualmente hay una solicitud de Audiencia para este mismo proyecto de la doctora Alejandra Barrios Cabrera de la MOE, igualmente hay una solicitud de Audiencia Pública por el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga. Esas son las proposiciones que hay de solicitud, las solicitudes de Audiencia Pública a ese proyecto de acto legislativo.

Así mismo de acuerdo a su instrucción Presidente quiero dejar mencionado en la Comisión que ha llegado el concepto del Proyecto de ley número 224 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la creación de cuentas...*”.

Presidente:

No, son varios no, señora Secretaria: son varios los conceptos sobre diferentes proyectos y los autores también.

Secretaria:

El proyecto, ha llegado concepto del Proyecto de ley número 224 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la creación de cuentas anónimas y falsas en las redes sociales de internet, se adiciona un artículo a la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones*. Concepto al Proyecto de acto legislativo número 240 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 34 de la Constitución suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y el Proyecto de acto legislativo número 017 de 2017 Senado, por la cual se modifica el artículo de la Constitución Política de Colombia para permitir la prisión perpetua revisable cuando la víctima de los delitos de homicidio, acceso carnal violento, secuestro, explotación sexual o feminicidio sea un menor de catorce años o menor de dieciocho con discapacidades y se dictan otras disposiciones*. También llegó concepto del Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección en caso de violencia intrafamiliar y se dictan otras disposiciones*, ese proyecto ya hizo tránsito a la Plenaria.

El concepto del Proyecto de ley número 223 del 2017 y el Proyecto de ley número 228 de 2017 Cámara, *los cuales “crean un registro de condenados por delitos contra niños, niñas y adolescentes y un régimen de inhabilidades por delitos sexuales para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de*

edad y se dictan otras disposiciones, y concepto del Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 162 de la Ley 5ª de 2000*. Esos son los conceptos que han llegado; igualmente llegó un oficio donde manifiestan que los demás proyectos en los cuales se ha pedido concepto muy prontamente los harán llegar.

Presidente:

Pero, señora Secretaria: para los efectos respectivos sería bueno un resumen de cada proyecto de lo que dice el Consejo de Política Criminal, pero, un resumen, la conclusión de cada uno de los proyectos a los cuales usted se ha referido.

Secretaria:

Presidente en conclusión todos los conceptos que está emitiendo el Consejo de Política Criminal dice que es, dice: Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas el Consejo Superior de Política Criminal considera que el Proyecto de ley número 224 de 2017 Cámara resulta inconveniente toda vez que no resultan meritorios los argumentos que sustentan la propuesta, así en ese sentido vienen todos los conceptos del Consejo de Política Criminal que mencionan que son un concepto desfavorable al 240, al 197 este proyecto ya hizo tránsito a la Plenaria dice: Resulta inconveniente el proyecto de ley abajo estudiado, nosotros hemos dado el traslado pertinente del concepto a la Plenaria de la Cámara. Al 223 y al 228 dice que así mismo los proyectos de ley propuestos no presentan una regulación específica frente a la reserva de los datos contenidos en el registro o sea inconveniente y del 127 en el mismo sentido manifiesta el Consejo que un concepto desfavorable a la iniciativa que se examina. Esos son los conceptos a todos los proyectos que han llegado, esos son los conceptos del Consejo de Política Criminal, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Representante Clara Rojas tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Señor Presidente muchas gracias. Yo quisiera unirme al mensaje de reconocimiento que hizo el doctor Buenahora a su gestión de todo este año, a pesar de diferencias que hemos tenido quiero en todo caso reiterar que ha sido más positivo y finalmente esto es lo que queda en la balanza resaltar que para final de esta Legislatura ya estamos discutiendo solo tres proyectos y eso gracias señor Presidente a su impulso, también hemos tenido varios debates de Control Político, de manera que sí me quiero unir a ese reconocimiento porque sin duda su impulso a esta Comisión durante este año fue muy valioso.

El segundo tema que quiero hacerle una pregunta es: Nosotros solicitamos en el mes de marzo un debate de Control Político sobre las zonas veredales y estábamos pendientes de fijar fecha, entonces la pregunta es: Como eso no tiene fecha de expiración ¿sí alcanzamos a encontrar una fecha dentro de esta Legislatura o haría digamos turno para una vez empezemos el mes de julio poder que la nueva Mesa Directiva señale esa fecha?

Esa es la pregunta que le tengo señor Presidente y señora Secretaria.

Presidente:

Muchas gracias, honorable Representante por sus palabras. Le quiero decir primero que todo, la continuación del debate sobre ese estado crítico de toda la política carcelaria, mañana a partir de las ocho en punto de la mañana está citada la Comisión y así se lo he hecho saber a los funcionarios respectivos para que nadie se arrogue el derecho de decir que si va a venir o no va a venir que ese es un tema que ahora también con mucho respeto por los funcionarios algunos consideran que están analizando si van a venir o no van a venir, aquí no estamos para las consideraciones particulares de los funcionarios sino para cumplir con nuestro deber, mañana a las ocho de la mañana.

En segundo lugar, con relación a su otro debate, tanto como yo lo hice cuando llegué a reguntar aquí el inventario de los debates que estaban pendientes pues si hay, es decir creo que ya el tiempo honorable Representante no nos alcanzaría para hacer un buen debate, para que salga porque ya todo el mundo está con la cabeza en otro sitio, lo que si dejaríamos era agendado el primer punto está el suyo y luego el de la honorable Representante Angélica Lozano cuya proposición aprobamos en el día de hoy y la del Representante Edward Rodríguez también, aquí dejaremos un resumen muy completo de los debates de Control Político que queden pendientes para que quien me suceda en la Presidencia de la Comisión pues naturalmente los agende con la debida antelación, entonces le doy respuesta a su solicitud.

Muy bien leídos estos informes señora Secretaria: también hablamos ayer de una serie de proyectos que no llegaron, que por razones de tiempo y bueno informarle igualmente a la Comisión que naturalmente por tiempo no alcanzan a tener su trámite, entonces yo le ruego el favor de informar a la Comisión.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El viernes cuando llegó el proyecto de Senado, llegaron tres proyectos más de iniciativa parlamentaria y apenas empiezan su tránsito, esos proyectos de ley como se está terminando el año Legislativo el artículo 190 de la Ley 5ª manifiesta de que si un proyecto no alcanza a tener al menos un debate en el primer año Legislativo se archiva, entonces no hay razón de alcanzar a designar ponentes porque no se

alcanza de aquí al 20 de junio, ese es el trámite ordinario por tales esos proyectos de ley que apenas inician su trámite, no alcanzan a tener vía en este año Legislativo que termina el 20 de junio. Eso es el informe que tiene que dar la Secretaria. Igualmente, señor Presidente nos acaba de llegar el retiro de un Proyecto de ley número 011 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de Contralores Departamentales, Distritales y Municipales y se dictan otras disposiciones*, este proyecto tenía una ponencia, pero estamos esperando un trámite especial y el ponente el doctor Marcos Yohan Díaz Barrera, ha solicitado el retiro del mismo, como tiene ponencia entonces hay que someterlo a consideración.

Presidente:

Someto a consideración de la Comisión la solicitud del honorable Representante Marcos Yohan Díaz Barrera del retiro del Proyecto de ley número 011 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de Contralores Departamentales, Distritales y Municipales y se dictan otras disposiciones*. En consideración de la Comisión el retiro del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Muy bien. Igualmente, la doctora Clara está pidiendo el Archivo del Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y conveniencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones*, ese es el proyecto de ley, no, no discúlpame honorable Representante, esa proposición no da lugar porque ese proyecto está en el Orden del Día, cuando se llegue a ese punto se discutirá esa Proposición qué pena señor Presidente pero no va a lugar esa proposición.

Presidente:

Muy bien. Entonces leídos los informes, las comunicaciones, las Proposiciones que han sido presentadas por los distintos colegas. Siguiendo Punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El siguiente Punto del Orden del Día son las actas que ya he leído el Actas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 publicadas en su orden como las leí en las *Gaceta del Congreso* número 244, 244, 365, 366, 367, 368 y 431 todas del 2017 y las Actas 05 de marzo 14 del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 243 del 2017, el Acta 06 de mayo 2 del 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2017. Han sido leídas las actas y la doctora

Clara Rojas se abstiene de votar el Acta número 36 de abril 25 del 2017, lo anterior en cuenta que por medio de resolución se le otorgó una excusa válida para no asistir ese día a Sesiones. Puede usted poner a consideración y votación esas actas señor Presidente.

Honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Sobre el acta, doctora Amparo yo también me abstengo de votar el Acta número 36 de abril 25 del 2017, porque tenía excusa ese día.

Presidente:

Con las solicitudes de la honorable Representante Clara Rojas y del Representante Samuel Hoyos, respecto del Acta número 36 se abre la discusión de las actas que han sido debidamente leídas por la señora Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí las aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Muy bien. Siguiendo Punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Tercero: proyectos para Primer Debate, discusión y votación Proyecto de acto legislativo número 239 de 2017 Cámara, *por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa*. Autores los Representantes Samuel Alejandro Hoyos, Hugo Hernán González y otros. Ponente el honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía. Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente y además manifestarle que este proyecto quedó en votación en la Sesión anterior pero debido a que se desintegró el quórum no se terminó con la misma.

Presidente:

Muy bien. Entonces lo que tengo entendido porque yo me tuve que retirar Representante Élberty Díaz, que fue quien quedó presidiendo la Comisión este proyecto quedó en votación. Muy bien entonces como ya fue debidamente explicado el Representante Navas y yo también le hice la solicitud respectiva al honorable Representante Samuel Hoyos, pero él insiste de todas maneras en que se vote y ya se hizo la discusión, está cerrada, está en votación. Señora Secretaria: sírvase llamar a lista para la votación del proyecto del honorable Representante Samuel Hoyos.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para votar.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élberty	Sí
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefthalí	No Votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente ha votado veintinueve (21) honorable Representantes. Quince (15) por el Sí y seis (6) por el No, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

Entonces, articulado.

Secretaria:

Señor Presidente este proyecto consta de dos artículos incluida la vigencia, no hay ninguna Proposición al respecto.

Presidente:

Entonces en consideración de la Comisión el articulado del proyecto. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria: sírvase preguntar aquí a los honorables Representantes como votan el articulado.

Secretaria:**Honorables Representantes**

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	No
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos Ramírez José Nefalí	No Votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Ninguno, se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente han votado veintidós (22) honorables Representantes, han votado veintiún (21) honorables Representantes, catorce (14) por el Sí y siete (7) por el No. En consecuencia, el articulado ha sido aprobado, tal como viene en la ponencia.

Presidente:

Título y Pregunta señora Secretaria, se abre la discusión sobre el Título y la Pregunta sírvase leerlos.

Secretaria:

Título *por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa*, y la Pregunta por instrucción suya si quieren los honorables Representantes que este proyecto pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la Reforma Constitucional.

Presidente:

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Llamo a lista señor Presidente.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	No
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	No Votó
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Votó
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos Ramírez José Nefalí	No Votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	No Votó
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Se cierra la votación.

Secretaria:

Presidente, han votado dieciocho (18) honorables Representantes: trece (13) por el Sí, cinco (5) por el No; en consecuencia, el Título y la Pregunta han sido aprobados.

Presidente:

Muy bien. Queda como Ponente el Representante Samuel Hoyos. Representante Caicedo, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

¿Puedo pedir el favor que me incluya como Ponente para la presentación del Proyecto a Plenaria de Cámara?

Presidente:

Ya no alcanza, honorable Representante; si no, con mucho gusto. Usted enriquecería ese Proyecto. Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, es para dejar una constancia; el Partido Centro Democrático el 20 de julio de 2014, con ocasión de las elecciones que tuviesen o se hubiesen hecho ese mismo año, presentó un Acto Legislativo, ese Acto Legislativo pues no fue estudiado por la Comisión desafortunadamente; sin embargo, la Fundación Carter nos invitó al Senador Jaime Amín y a mi persona para que expusiéramos los argumentos de lo que pensábamos cuál debería ser la estructura electoral colombiana a fin de generar transparencia y de generar mecanismos de participación y hacer una verdadera Reforma Política. Quiero dejar como constancia que nosotros presentamos unos puntos, diez puntos esenciales, entre los que se encuentra el Votó en día hábil, el subsidio de transporte para que los ciudadanos puedan votar, facilitarle la vida al ciudadano, el Votó electrónico con boleta electoral o con Votó impreso, el Votó obligatorio, una fiscalía electoral, el concurso de méritos para los magistrados, la eliminación de la reelección del registrador nacional del Estado Civil y la división entre Registraduría y Organización Electoral.

Eso entre muchos otros factores, así como hemos venido presentando Proyectos de Acto Legislativo, como hoy lo trajo el doctor Samuel Hoyos. Creemos que es importante hacer una estructura electoral confiable, una estructura electoral que genere garantías a todos los Partidos, que no se vuelva a presentar lo bochornoso que fueron las elecciones de 2014, por eso propusimos este acto legislativo y por eso les insistimos a todos los partidos que se debe dar, pero en marco de un gran acuerdo nacional y no en marco del *fast Track* donde nosotros no podemos intervenir, salvo lo que la Corte Constitucional nos dio la razón.

De tal manera que bienvenida la Reforma, bienvenidos estos mecanismos de participación, pero no vía *fast Track*, que es lo que hemos venido luchando y lo que pedimos que, en este mes de reflexión, de sesión legislativa, ojalá nos podamos entender entre partidos y hacer ese gran acuerdo nacional para generar transparencia electoral y que el Votó del ciudadano realmente valga. Eso era lo que quería decirle, señor Presidente.

Presidente:

El consenso, que es tan importante. Muy bien. Siguiendo Punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Segundo.

Presidente:

Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente. Yo dejo constancia de apoyar este proyecto; la iniciativa la he presentado dos veces, pero no lo puedo votar porque va contra mis principios burlarme de la gente. Hoy es trece de junio, y en siete días no va a tener cuatro debates, entonces por eso dejo esa constancia de no votar.

Presidente:

Muy bien. Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. Y saludamos también la presencia del señor Ministro de Justicia. Yo también acabo de dejar una constancia; reconozco la iniciativa del doctor Samuel Hoyos, porque sé que él ha venido trabajando, me hubiera gustado que hubiéramos tenido la presencia del Gobierno, del Ministerio del Interior particularmente, porque realmente esta propuesta ha sido recogida en la reforma política, que va a tener una amplia discusión y también están delimitados ciertos alcances que yo creo que es importante precisar, entonces pues no quería dejar de desconocer su trabajo, Representante Hoyos, pero igual me abstuve de votar porque considero que sería un doble trabajo cuando nos tenemos que ver abocados a la votación más adelante cuando veamos la reforma política, que, igual, va con un trámite más rápido y es posible que se convierta en ley de la república en pocos meses. Gracias.

Presidente:

A usted, honorable Representante. Representante Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, es que como la Representante Angélica dice que es una burla para la gente y yo quiero dejar constancia de que no es una burla para la gente. Si alguien hubiera propuesto el archivo de ese Proyecto, yo habría votado que sí el archivo porque no tiene tiempo; pero cómo es que en ocho, diez días o el veinte de julio nos llega este mismo proyecto dentro de la reforma política y voy a votar hoy el contenido que no y después que sí, por eso siendo coherente con mi posición, como estoy de acuerdo con el fondo del proyecto, voté que sí porque lo que está en discusión ahí es el contenido, no si tiene tiempos o no para salir adelante. De manera que dejo la constancia que de manera alguna nos hemos tratado de burlar de la gente, no es nuestro estilo; por el contrario, creemos que el proyecto es conveniente y lo votaremos de igual manera en la reforma política con *fast Track*.

Presidente:

Muy bien. Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Gracias, señor Presidente. Angélica no es culpa mía que el Proyecto no se haya alcanzado a tramitar, yo lo presenté está en el Orden del Día y se puede votar efectivamente los tiempos no dan, pero esta votación de hoy ya demuestra cual es la posición de la Comisión Primera al respecto, no es ninguna falta de respeto yo no sé si acaso tu molestia es que no haya sido iniciativa tuya y que por lo tanto, entonces, ahí si no es válido. Yo los invito a que lo volvamos a presentar el 20 de julio ojalá con el apoyo de todas las Bancadas, de no ser aprobado en la Reforma Política que está tramitando el Gobierno, pero esto genera un precedente que es valioso y que ya compromete de alguna manera la posición de la Comisión Primera, así que no es ninguna burla a la gente. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Bueno. Siguiente Punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley número 235 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual modifica el artículo 152 de la Ley 1437 de 2011 – Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo- y se dictan otras disposiciones*”. Autor el Representante Eloy Chichi Quintero Romero. Ponente el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017. Ponencia Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

Presidente:

Como es usual a solicitud del Representante Óscar Fernando Bravo, siempre. Honorable Representante Jorge Rozo le voy a rogar el favor de dar una explicación sobre el contenido del Proyecto, antes de darle lectura a la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia. Tiene el uso de la palabra Representante Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Realmente este Proyecto es muy sencillo solamente consta de un artículo y prácticamente lo que incluye es una palabra, pero sí el contenido es bien importante, porque lo que se trata en este Proyecto de ley es corregir, una omisión, tal vez fue una omisión Legislativa cuando se expidió la Ley 1437 de 2011, que dejó por fuera a los Gobernadores de lo que llamamos la Segunda Instancia en los procesos de nulidad electoral. Todos ustedes saben que los

colombianos y en todas las partes del mundo esta estatuida la Doble Instancia y aquí pues la tenían la verdad es que cuando se hizo la modificación de esta Ley tal vez por omisión del Legislador dejó por fuera los Gobernadores, entonces los Gobernadores hoy son los únicos que no gozan de la Doble Instancia en procesos de Nulidad de Elección.

Entonces, lo que aquí se trata en este Proyecto de ley es devolverle a los Tribunales Administrativos la competencia para que conozcan en Primera Instancia los asuntos relativos a la Acción de Nulidad de elección de Gobernadores y de esta manera corregir la omisión legislativa que se incurrió cuando se expidió la Ley 1437 de 2011 y así pues obviamente garantizar los derechos de defensa de los Gobernadores. Entonces, el artículo únicamente lo que hace es incluir en el Parágrafo 8, es la palabra de los Gobernadores, la nulidad de los actos de elección de los Gobernadores, de los Contralores Departamentales, de los Diputados a las Asambleas Departamentales, de los Concejales de Distrito Capital de Bogotá y de los Alcaldes, Personeros, Contralores Municipales y miembros de Corporaciones Públicas de los Municipios y Distritos y demás autoridades Municipales con setenta mil o más habitantes o que sean capital de Departamento, entonces ese artículo quedaría de esa manera incluido ahí los Gobernadores. Eso es todo, señor Presidente, no trae si no un solo artículo bueno dos artículos con el de la sanción y no, es más.

Presidente:

Muchas gracias honorable Representante. Representante Clara Rojas, tiene la palabra y después el Representante Caicedo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente y un saludo muy respetuoso al señor Ponente, el Representante Rozo. Yo no estoy tan segura como él lo afirma porque estuvimos revisando en la Reforma de este Código que efectivamente haya sido una misión del Legislador y en todo caso consideraría que este es un tema que también se va a trabajar en la Reforma Política muy posiblemente porque se está discutiendo el tema de cuál va a ser la competencia del Consejo de Estado y el Consejo Electoral en el tema electoral, entonces pues aquí lo que estamos es por temas de procedimiento que son las causales de nulidad teniendo en cuenta que los procedimientos de este estilo pues son sumarios, se espera que sean expeditos lo que estamos es recargando nuevamente al Consejo de Estado con nuevas competencias creando una nueva Segunda Instancia.

Me parece positivo que es para treinta Gobernadores, eventualmente no todos tendrán causal de nulidad, no estamos hablando de un

universo muy grande en eso es posible que tengan la razón, la preocupación que tengo es que finalmente es una competencia más cuando se hace una revisión de nulidad pues básicamente se chequea si se cumplieron las condiciones de tipo formal y hay una audiencia previa para que el respectivo funcionario se pueda descargar y allegar las pruebas si tiene alegatos finales para poder salvar su situación, si es del caso, entonces, pues yo no sé, doctor Rozo, si esto también sería ideal discutirlo con la Reforma Electoral que vamos a mirar, presentada por el Gobierno, simplemente eso me hubiera gustado también tener aquí la presencia del Ministro del Interior y de algún miembro del Consejo Electoral, para ver realmente si hubo tal omisión o no en la Reforma que se plantea. Gracias.

Presidente:

Representante Caicedo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias, señor Presidente. De antemano, para anunciar mi Votó positivo a este Proyecto, que sin duda alguna, pues estaba en mora de hacerse no, una cosa tan sencilla y no se había hecho, me parece que es muy importante garantizar la Doble Instancia en estos temas de nulidad del acto de elección de los Gobernadores, como ya existe, por supuesto, para los Contralores y los Diputados de las Asambleas y los Concejales de los Distritos Capital, de los Alcaldes, Personeros, yo creo que este tema de situaciones como Doble Militancia o violación del Régimen de Inhabilidades, irregularidades en los trámites de inscripción o de la misma elección, pues deben darle garantías a los Gobernadores, en igualdad de condiciones que a otros servidores públicos. De manera pues, Representante Rozo, que de antemano anuncio mi Votó positivo a ese Proyecto que es lo menos que podemos esperar en esa Doble Instancia. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Es que yo creo que la doctora Clara, tiene una equivocación, en el Código que se derogó existía esa Doble Instancia, lo que pasa es que aquí por una omisión del Legislador se le quitó la Doble Instancia, es más hoy conoce es el Consejo de Estado, en Única Instancia, pero por competencia residual, ni siquiera por competencia directa, entonces, aquí lo que se hace es corregir y decirle el Tribunal es el que tiene la Primera Instancia y el Consejo de Estado, como en todos los casos, tendría la Segunda Instancia. Eso es, señor Presidente, como para hacer un poco más de claridad al tema.

Presidente:

Muy bien. Entonces, señora Secretaria, sírvase darle lectura a la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 235 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el artículo 152 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones”. De los Honorables Representantes. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

Presidente:

En consideración de la Comisión el Informe con que termina el Informe de la Ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	No Votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Votó
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	No Votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Alvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Nefalí	No Votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Representante Jaime Buenahora, estamos en votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Sí, es para cambiar mi Votó, excúsenme la distracción, yo Votó, No.

Presidente:

Vota, No.

Secretaria:

Buenahora Febres Jaime, cambia su intención de Votó, vota No.

Presidente:

Resultado de la votación, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, dieciocho (18) por el Sí, dos (2) por el No, en consecuencia, la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

Articulado del Proyecto.

Secretaria:

El articulado del proyecto es de tres artículos incluida la vigencia. Señor Presidente, no hay Proposiciones en la Secretaria.

Presidente:

Representante Álvaro Prada tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Pregunto al doctor Rozo, sí. ¿Doctor Rozo usted es el Ponente del Proyecto? Pregunto si se puede en este Proyecto contemplar si estamos buscando una Segunda Instancia para fallos que tienen que ver con Gobernadores, por qué no buscar una Segunda Instancia para el procedimiento de Pérdida de Investidura.

Presidente:

Ya está, está en el Orden del Día, está el Proyecto que es Ponente el Representante Heriberto Sanabria, de tal manera no se afane sobre ese particular honorable Representante.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Pero no entiendo por qué no, en este Proyecto.

Presidente:

Un segundito. Representante Jaime Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Querido Álvaro Hernán, mire este es un Proyecto que está concentrado en la Acción de Nulidad Electoral, ojalá los Congresistas no tuviéramos que estar sometidos en la Sección Quinta del Consejo de Estado a procesos de Única Instancia, la razón por la cual cambié el Votó fue justamente por eso o todos en la cama o todos en el suelo, el ideal si es, que tengamos para estudio acá un Proyecto que facilite una Segunda Instancia, en los procesos de Nulidad Electoral, pero por esa misma razón Álvaro Hernán, no se puede incluir acá nada de la Pérdida de Investidura, es un tema completamente diferente, para eso en la Reforma Política que vamos a estudiar frente a la cual ya se designaron los Ponentes, si está incluido ese tema de la Doble Instancia para la Pérdida de Investidura, cómo también tenemos, sabemos todos el Proyecto de la Doble Instancia, en materia penal ante la Corte Suprema de Justicia, pero esto es específico sobre la Acción de Nulidad Electoral.

Entonces, dado que nosotros no tenemos una Doble Instancia, mientras eso no se presente acá, yo diría que es mejor que todos tengamos el mismo nivel y no quienes jerárquicamente están por debajo en términos de soberanía popular que los Congresistas tengan Doble Instancia y nosotros No.

Presidente:

Representante Rozo, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

No, es básicamente para referirme al mismo tema que acaba de hablar el doctor Buenahora y decirle al doctor Prada, que este es un tema completamente diferente uno es la Pérdida de Investidura, otro es la Nulidad Electoral, entonces, aquí estamos hablando de la Nulidad Electoral, que ya existía y existía lo único es que habían quedado por fuera los Gobernadores, pero ya existía, para todos los demás. Entonces, eso es básicamente, señor Presidente. Gracias.

Presidente:

Muy bien, Representante Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. No, para solicitarle a los colegas, que mañana si el señor Presidente así lo decide y se anuncia en el día de hoy la Ponencia que he radicado sobre el Proyecto de Ley número 263, doctor Prada y doctor Buenahora, el Proyecto de ley número 263, "por la cual se establece el procedimiento de Pérdida de la Investidura de los Congresistas, se consagra la Doble Instancia, el término de caducidad entre otras disposiciones", este es un Proyecto que

ha presentado el señor Ministro de la Justicia y el cual me ha correspondido ser el Ponente y es un Proyecto que viene mucho más completo a lo que se ha establecido en el Proyecto de Reforma Política y Electoral.

Entonces, le ruego el favor mañana lo podamos discutir y en lo posible darle el Primer Debate.

Presidente:

Muy bien, sí, señor. Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente. No, yo entiendo la bondad del Representante Jorge Rozo con su iniciativa, simplemente he votado que no porque me hubiera gustado haber tenido el concepto aquí del Ministerio del Interior en su momento la Reforma y me parece que en todo caso hay que tener como un estudio de cargas y efectivamente el Tribunal tiene capacidad de recibir más trabajo del que actualmente tiene, pero igual esto va para Plenaria, podemos pedir los conceptos y allá tener las claridades y si nos convence pues por supuesto que lo acompañaremos.

Presidente:

Muy bien. Representante Caicedo, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Yo no puedo abstenerme del siguiente comentario, con todo el respeto por supuesto que me merece la Representante, es una posición sistemática que los Proyectos que son de iniciativa suya cuando se pide que venga el Gobierno y que los sustente y que los defienda, es que nos estamos atravesando al Proyecto; cuando son los Proyectos suyos y cuando son los Proyectos de otros compañeros, la he visto reiterativamente atravesándose a los temas. A mí me parece que hay que ser solidarios acá o tener una postura general para todos los proyectos, incluyendo los suyos y los otros, que sería lo más coherente y no hacer una zaranda y tener dos lecturas para ciertos Proyectos que no son suyos aportemos y para los Proyectos que son suyos se molesta, se va.

Yo lo digo porque es que la acabo de escuchar y entonces me parece que ahí no hay una posición única y objetiva frente a la forma como se debe dar el trámite de los Proyectos en esta Comisión. Gracias, Presidente; me disculpa ser tan directo, pero las cosas son como son. Gracias.

Presidente:

Clara Rojas tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Bueno, yo me refiero a lo que ha mencionado el Representante Caicedo, simplemente para decirle

muy respetuosamente y muy cordialmente que en esta ocasión no le asiste la razón; si uno participa en la Comisión es porque cree que puede ayudar a mejorar el Proyecto; si de pronto alguno piensa que se lo está atravesando, lamento mucho, pero aquí no venimos tampoco a ser notarios de ningún Proyecto. Yo simplemente tengo una legítima inquietud de saber realmente por qué hay varios Proyectos en curso sobre la reforma política, entonces como vamos a hacer varios cambios, me interesa por eso que venga el Gobierno, me interesa que nos ilustren efectivamente. Yo le digo que yo hice la investigación en la reforma del Código y en todo caso lo que estamos es entendiendo que el debate sigue porque sigue para Plenaria.

Lo otro que le digo es que en el Proyecto, y creo que usted se refiere al de la ley de víctimas, yo acepté que viniera el Gobierno, acepté suspender el trámite de mi Proyecto hasta que el Gobierno lo presentara, de manera que yo no quisiera que usted pensara que es que me le atravieso. No, yo le rogaría más bien que tuviera la lectura positiva de que pues uno lo que trata es de aportar porque si no a qué viene. Sí, más bien entonces todos apoyémoslo así y se trata es simplemente de presentar comentarios, espero que los reciba constructivamente, no se trata de ninguna manera de generar una polémica, que no se trata de eso.

Presidente:

Honorables Representantes. Articulado del Proyecto, señora Secretaria, ¿que me decía que tenía dos artículos?

Secretaria:

Tres artículos, Presidente.

Presidente:

¿Hay Proposiciones?

Secretaria:

No, señor, no hay Proposición al respecto.

Presidente:

Muy bien. En consideración de la Comisión el articulado del proyecto, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la votación del articulado.

Secretaria:

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Élbort	No votó
García Gómez Juan Carlos	No votó
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	No votó
Lara Restrepo Rodrigo	No votó

Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	No votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Édward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No votó
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún Representante por votar? Se cierra la votación. Resultado de la votación, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, dieciocho (18) por el sí, dos (2) por el no. En consecuencia, el articulado ha sido aprobado.

Presidente:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

El título, viene modificado el título “*por medio del cual modifica el artículo 152 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y se dictan otras disposiciones*” y la pregunta, por instrucción suya, señor Presidente, a la Comisión si quieren que este Proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República.

Presidente:

Muy bien. En consideración de la Comisión el título y la pregunta. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Llamo a lista, Presidente.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Éibert	No votó
García Gómez Juan Carlos	No votó
González García Harry Giovanni	Excusa

Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No votó
Jiménez López Carlos Abraham	No votó
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	No votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Édward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	No votó
Prada Artunduaga Alvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos Ramírez José Neftalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Se cierra la votación. Resultado de la votación.

Secretaria:

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes: dieciocho (18) por el sí, dos (2) por el no. En consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados.

Presidente:

Muy bien, entonces queda de Ponente el honorable Representante Rozo. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto es el Proyecto de ley número 241 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones*”. Autor: el Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*. Ponente: el honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* No. 179 de 2017. Ponencia para Primer Debate, en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Representante Caicedo, ruego el favor que usted ilustre a la Comisión sobre su muy importante iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias. Este Proyecto de iniciativa mía que pretende por supuesto revisar los procedimientos para la

elección de los personeros municipales ya había presentado Ponencia; por lo tanto, teníamos que darle y trámite, pero hace dos o tres semanas tuvimos acá un debate con otro proyecto similar donde acordamos que incluíamos los aspectos relacionados en este proyecto para el debate en Plenaria de Cámara en el Proyecto número 077 de 2016, se quedó con el compromiso con el doctor De la Peña, que coincidimos en una proposición que incluíamos lo pertinente de la iniciativa mía en ese Proyecto número 077 para el debate en Cámara. Por lo tanto, señor Presidente, le solicitaría hoy que le demos trámite de archivo a esta iniciativa y en la Plenaria de Cámara incluimos lo pertinente. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

En consideración de la Comisión la solicitud del autor de este Proyecto, en el cual solicita el archivo. ¿Cómo?

Secretaria:

Había también una proposición sustitutiva de la doctora Angélica Lozano que también pedía el archivo del Proyecto, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Entonces en consideración de la Comisión la solicitud del autor del Proyecto que efectivamente como y Ponente, claro, el doctor Caicedo, pero ya habíamos acordado efectivamente lo que él acaba de decir solicitando el archivo de esta iniciativa, como lo ha pedido igual la Representante Angélica Lozano. En consideración de la Comisión la solicitud de archivo del presente Proyecto de ley, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes el archivo de Proyecto, con la constancia de que tenemos *quórum* decisorio.

Presidente:

Siguiente Proyecto, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. **Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes y agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones*”. Autor: la Representante *Olga Lucía Velásquez*. Ponente: el Representante *Silvio José Carrasquilla*. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016. Ponencia para Primer Debate, en la *Gaceta del Congreso* número 976 de 2016.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Representante Silvio Carrasquilla, yo le quiero decir sobre ese Proyecto, como hablamos en su oportunidad, tiene varios conceptos que no son propiamente... Yo tengo el deber como Presidente de la Comisión y por supuesto la Secretaria de igual manera, porque pues aquí se radican esos informes, esos conceptos y si no los leemos o no le informamos a la Comisión, pues mal haríamos, pues que la Comisión tome la decisión que mejor le convenga, eso es otra cosa, pero yo tengo el deber de informar a la Comisión.

Señora Secretaria, rápidamente por favor infórmele a la Comisión de los conceptos que hay sobre ese Proyecto de ley.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Hay un concepto del Ministerio, del Viceministro de Vivienda encargado, el doctor Alejandro Quintero Romero, y en la parte de conclusiones dice: En estos términos este Ministerio recomienda ajustar el texto del Proyecto de ley de acuerdo a las consideraciones anteriormente expuestas, con el objeto de armonizarlo con lo dispuesto por la Constitución Política y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Igualmente, señor Presidente, este Proyecto se realizó audiencia pública, y el señor Ponente ha presentado algunas proposiciones modificativas al texto de la Ponencia.

Presidente:

¿Hay algún otro concepto sobre ese Proyecto, señora Secretaria?

Secretaria:

No, Presidente. Las Ponencias que dejaron quienes intervinieron en la Audiencia.

Presidente:

No, conceptos. Las observaciones de las audiencias públicas seguramente quedaron transvasadas en la Ponencia que presenta el honorable Representante Silvio Carrasquilla. Como es costumbre, Representante Silvio Carrasquilla, yo le solicito a usted que ilustre a la Comisión muy muy bien. Sírvase darle esa explicación, honorable Representante, a la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, un saludo para todos con cariño. Bueno, sí, hace algunos días, siendo obediente a lo que establece nuestro reglamento y la norma y a una instrucción suya, señor Presidente, organizamos una audiencia pública sobre este Proyecto y fue una audiencia pública extremadamente interesante e importante. Llegaron muchísimas, pero muchísimas personas, creo que es de las audiencias públicas que he podido presenciar; esta no es porque sea Ponente

de este Proyecto, pero fue un tema que despertó mucho interés en los bogotanos, maestro, y fue una audiencia importante en la cual cada una de las partes, pero más la social, estuvo interesado en que esta Comisión le diera visto bueno, concepto favorable a este Proyecto que pretende regular el uso del espacio público en algunos sectores no solo de Bogotá, sino de Colombia en general. Sectores o espacios que en su momento, maestro Navas, vienen siendo hoy espacios donde se presenta todo menos la seguridad ni la tranquilidad, donde no se garantiza ningún tipo de derecho a quienes conviven en esos sitios, específicamente en los conjuntos residenciales, en algunas calles que no obstaculizan ni limitan el libre tránsito ni tráfico de los colombianos en el territorio nacional.

Un Proyecto de ley de iniciativa de la Representante Olga Lucía Velásquez que pretende regular el uso del espacio público, buscando que comunidades y sectores organizados con la debida responsabilidad y con el debido concepto favorable de la autoridad municipal o de la localidad, para el caso de Bogotá, puedan ellos hacer unos cerramientos y con base en ese cerramiento poder ellos internamente garantizarse su seguridad.

No, ese día en la discusión lo decíamos, no estamos buscando, imaginémonos en nuestros sectores, en nuestros barrios, cerrar calles por donde a diario transite gente normal y comúnmente para su libre ejercicio de sus actividades, no, son aquellos conjuntos que estratégicamente están ubicados a la merced de los bandidos, a la merced de la delincuencia y creo que en muy buen momento llegó este Proyecto, porque inclusive en la ciudad de Cartagena he visto experiencias totalmente favorables de comunidades organizadas que con este tipo de decisiones han podido garantizar un poco de mayor tranquilidad en su sector. El barrio El Recreo, Los Calamares, en muchísimos sectores de Cartagena lo he visto, la comunidad se ha organizado y con eso, con sus recursos, con su disposición absoluta, han podido por fin dormir tranquilos, por fin sentirse seguros ante la ausencia del Estado, haciendo ellos presencia de manera organizada en las distintas comunidades y organizaciones de nuestro país.

Entonces, señor Presidente, es un Proyecto que estoy seguro que en Plenaria después de ser aprobado, si así lo consideran con el debido respeto mis colegas, vamos a dar una discusión interesante e importante, porque con poco estaríamos haciendo mucho por la seguridad, la convivencia de los colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A ver, honorable Representante. Antes de que usted concluya, sí le quiero solicitar lo siguiente, porque, como se hizo una audiencia sobre este Proyecto y viene con algunas modificaciones que usted está presentando, yo creo que usted debería ilustrar a la Comisión cuáles son las modificaciones

precisamente que usted está presentando sobre esa iniciativa para luego en el articulado ganar tiempo. Representante Navas, perdóneme medio segundo; Representante Clara Rojas. Representante Clara Rojas, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente, y con la venia del doctor Caicedo. Yo he presentado una Proposición de archivo, porque considero que es inconstitucional bajo el artículo 58 y el artículo 82. Yo no me aparto de que hay algunas situaciones de inseguridad, pero me parece que la solución no son los cerramientos. Yo recuerdo de niña, de pronto es que el doctor Carrasquilla, pues como es de otra ciudad, no ha visto cómo es el crecimiento de Bogotá. Pero yo recuerdo cuando estaba en el colegio incluso que varios barrios empezaron a hacer cerramientos y realmente fue una situación muy complicada porque eran vías de acceso hasta que vino una sentencia de la Corte que efectivamente levantó esos cerramientos, justamente porque las vías son de todos, todos pagamos por las vías, en fin.

Yo creo que aprobar este Proyecto sería un precedente muy grave. Realmente, leyendo aquí con detenimiento el concepto del Ministerio de Vivienda, ellos coinciden totalmente que este Proyecto es totalmente inconstitucional. Repito, yo no me aparto que haya comunidades que efectivamente tengan problemas de inseguridad, pero lo que tenemos que buscar es otras alternativas para solucionar sus temas de seguridad y no a través de los cerramientos de las vías y espacio público.

En Bogotá, repito, ha habido unos precedentes graves de apropiación del espacio público, y yo creo que este tema merece más discusión y más debate y no tengo tampoco noticias si los ajustes que elaboró el Ponente han sido publicados en la *Gaceta*. Entonces pues sí me gustaría que se diera el trámite a esta proposición de archivo. Muchas gracias.

Presidente:

Así se hará, honorable Representante, en su momento. Representante Navas, Representante Humphrey Roa, Representante Carlos Édward, Representante Caicedo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente. Doctor Carrasquilla, yo lo acompaño a usted en esta; yo considero que la seguridad de mis niños, de mis nietos, de mis hijos está por encima de cualquier otra consideración y hay lugares como en Entre Ríos, donde esos barrios fueron construidos así, con seguridad, para evitar que extraños ingresen a cometer desmanes. Yo no estoy diciendo que se puedan taponar las

vías principales. Usted conoce Pablo VI; Pablo VI está rodeado y han intentado por todas las formas tumbar esa privacidad que se le dio a Pablo VI hace más de cincuenta años. Obviamente, la comunidad ha protestado porque ahí el niño está tranquilo, ahí está seguro. Si usted le da gusto a ese poco de enfermos mentales que quieren tumbar todo como si esto fuera Suecia, ¿quién va a cuidar esos niños? Yo vi un caso en Kennedy, donde les tumbaron las paredes y después ahí, porque han tumbado las paredes, ahí violaron a una niña de siete años, porque todo el mundo comenzó a entrar a ese barrio.

Yo sí considero que en aquellos lugares donde la construcción se hizo con esos cerramientos, está por encima de cualquier otra consideración, la seguridad de mis niños, la seguridad de mis nietos e incluso la seguridad de mis bienes, no veo razones para que se vote lo contrario. Les pediría a ustedes y sé que el doctor vive en un conjunto cerrado en Tunja, y como esto es de aplicación nacional, piensen en eso, usted compró en un lugar donde existía el cerramiento, con la tranquilidad para usted de que no todo el mundo iba a pasar por ahí, ustedes hacen sus jardines y resulta que resuelven que ese es Espacio Público, ¿Entonces quién lo va a cuidar?

Doctor, no siempre estoy de acuerdo con usted, pero en esta sí. Yo recuerdo en Luna Park, so pretexto de tumbar un cerramiento, mataron a un pobre señor y una señora, con un buldócer, en época de nefastos Alcaldes, de un señor Enrique Peñalosa, hace 18 años que se llevó de plano un muro protector de un cerramiento y ahí mató a una señora.

¿Qué era más importante: la seguridad o el negocio que había detrás de tumbar ese cerramiento? Lo acompaño diez veces y veinte veces más.

Presidente:

Muy bien. Honorable Representante, muchas gracias. Representante Humphrey Roa, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente. Indiscutible, que todos peleamos por la seguridad y no creo que exista algún habitante de una ciudad que no exija, pida la seguridad, pero yo creo que la seguridad primero que todo es una obligación del Estado, que tiene que brindarla y para eso se hacen inversiones.

A mí el Proyecto no me disgusta, pero tengo que ser consciente como arquitecto que el Espacio Público no puede ser privado, los Espacios Públicos no pueden estar pegados a la ciudadanía, lo único que uno exigiría y en este Proyecto mi amigo Carrasquilla, buscaría es que se le dé la importancia a las Oficinas de Planeación de los municipios, porque ahí es donde debe estar estructurado lo que es un Conjunto Cerrado y

lo que no es un Conjunto Cerrado, porque hoy no pueden proyectar, cualquier constructora, un Conjunto Cerrado, para que en diez años digan, ya no tiene el derecho de ser Conjunto Cerrado y creo que ahí es la fortaleza que deben tener las Oficinas de Planeación de los Municipios. Para eso debe estar proyectado el crecimiento de las ciudades, deben estar proyectándolo a 20, 25 años, no solamente por el negocio que vengan a hacer, diciendo ah es que esto me genera más rentabilidad para el municipio o no.

Yo creo que los derechos que también tienen las constructoras y cuando proyectan una urbanización, deben de ser respetados, pero si a partir de hoy se prohíbe que existan Conjuntos Cerrados, pues la Norma debe ser clara, prohibida la existencia de Conjuntos Cerrados en las ciudades, porque todo el espacio es público, pero creo que los derechos adquiridos son derechos adquiridos y no se pueden violentar, porque tampoco podríamos nosotros patrocinar eso.

Si el Proyecto es de aquí en adelante, eso es otro escenario, porque tiene que estar claro y conciso que, a partir de ahora, no deben existir Conjuntos Cerrados, pero creo, con el mayor respeto, señor Presidente, que ese Proyecto hay que analizarlo bien detalladamente. Ese Proyecto deberíamos tener el concepto de lo que opine el Ministerio de Vivienda, para que lo lean, tengamos la claridad, porque no es solamente a sacar leyes por sacar leyes, sino también tenemos que tener claridad de qué es lo que se está pensando con el Espacio Público.

Lo mismo, señor Presidente, hay unas áreas de cesiones que tienen que entregar todas las constructoras y esas áreas de cesiones no pueden ser únicamente para la urbanización o para el conjunto, sino las áreas de cesión son directamente para la ciudad. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Yo le quiero recordar, honorable Representante, usted que se refiere a eso, en primer lugar, que hay que respetar las licencias que son debidamente expedidas por los señores Curadores Urbanos, donde están o donde ejercen las Oficinas de Planeación y luego que este es un tema, Representante Navas, este también es un tema que corresponde a los Concejos Municipales, porque es al Concejo, a los Concejos, a quienes por mandato a la Constitución les corresponde, pero bueno. Representante Carlos Abraham Jiménez, ¿No está? Representante Caicedo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente. Vea Representante, Clara Rojas, voy a apoyar la Proposición porque me parece entrada en razón. Lo que me tiene erizado un poco es que mi profesor, mi faro, mi guía Constitucional en esta Comisión,

Representante Germán Navas Talero, plantea con total convicción que ese Proyecto debe tener luz verde, usted, por supuesto, dirimirá mejor que yo la posición que voy a plantear, pero el artículo 63 establece que los bienes de uso público son inalienables, imprescriptibles, inembargables y por supuesto que el gran conflicto en el que ha entrado la gente que vive en Conjuntos Residenciales es, en hasta dónde podemos dejar que un área de terreno adjunta a su conjunto, pueda ser de uso exclusivo de ese conjunto o de uso general para toda la población y ahí voy a lo que decía el Representante Humphrey, una cosa son las áreas comunes dentro de un conjunto que son parte de lo que le vendieron al propietario de un apartamento y eso no es de nadie más sino de los dueños de esa copropiedad y por lo tanto tienen todo el derecho a cercarlo, a protegerlo y a aislarlo.

Pero otra cosa muy distinta son las áreas de cesión, que son áreas de obligatoria entrega del constructor al municipio, a la entidad territorial, y eso no le puede pertenecer solamente a los dueños de los Conjuntos Residenciales. Por eso la gente entra en un shock y por eso seguramente como usted bien lo ha dicho, en Bogotá, hubo momentos en que la autoridad de urbanismo de Planeación pues mandó a echar abajo una serie de muros y de rejas que aislaban predios que definitivamente son de uso público, abiertos y que no pueden apropiarse o disimuladamente entrar a tener un uso exclusivamente privado, así tengamos una realidad en donde la gente tiene toda la razón y es que el Estado, alguien de los compañeros ya lo dijo, el Estado no ha alcanzado a responder de manera eficaz a la seguridad de los Espacios Públicos. Los Espacios Públicos que en las mañanas o en las tardes son escenarios deportivos para prestar un buen servicio a los jóvenes, a los niños o a los abuelos, a los deportistas, en la vespertina y en la noche, se vuelven el lugar privilegiado de los sopladores, perdóneme la expresión entre comillas, del consumo, del micro tráfico, del escondite del raponero y se genera una inseguridad absolutamente enorme y la ciudadanía sin conocer, por supuesto, la Norma ni la Constitución, pues busca salidas y una salida es recojamos plata, hagamos bazares, busquemos que un político nos ayude, etc., para poder hacer un cerramiento e impedir que los ladrones se metan a este predio y que terminen siendo un escenario de mal ejemplo para los niños o para una comunidad que disfruta de un área de cesión.

Desde esa perspectiva creo yo que, aunque existe la necesidad y el problema, la ruta no puede ser ésta porque desde mi lectura estamos violando la Constitución, porque estamos tendiendo a privatizar un espacio que *per sé* debe ser público y debe ser de uso generalizado. Esa es de alguna manera la posición por la cual yo considero que este Proyecto debe archivarse.

El artículo 6º, por ejemplo, no sé qué dirá el profesor Navas Talero, dice a partir de la sanción de la presente ley, todo urbanizador y constructor que adelante Proyectos de Agrupaciones de Vivienda, Conjuntos Residenciales o Multifamiliares, aparte de las áreas de cesión de bienes inmuebles para amueblamiento urbano dentro del diseño, está hasta mal redactado esto, dentro del diseño arquitectónico deberá incluir un aislamiento frontal, cuya área común sea un bien privado de la copropiedad destinado a la ubicación de los cerramientos que brinden seguridad a los residentes.

Este es un tema que le corresponde a las Oficinas de Planeación y no aquí al Congreso, porque tiene que ver con el diseño y tiene que ver con la estructura urbanística de un Proyecto de Vivienda. De manera pues que este es un Principio de Autonomía Territorial, del que gozan los municipios en la gestión de sus intereses y tendríamos que mirar con mucho cuidado si ese artículo también estaría violando la autonomía local y que no le compete, por supuesto, al Congreso de la República.

Esa es mi apreciación, Presidente, y por lo tanto honorables Representantes, mi Votó va a coincidir plenamente con la Representante Clara Rojas, en que este Proyecto debemos archivarlo, por supuesto, con el respeto, en mi sentir, con el Representante Navas Talero, frente a su decisión. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Jaime Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Gracias señor Presidente. Miren en sentido práctico encontramos muchos ejemplos, la ciudad de Bogotá, pidió hace unos años la disputa de esos Espacios Verdes, en el Conjunto llamado Emaús, los ubico, carrera quinta con 71 o 72. Del mismo modo hace veinte años para ingresar a Santa Ana, había unas vallas, que pagaban tres o cuatro celadores instalados en la respectiva garita, que impedían que una persona extraña a ese conjunto o barrio llamado Santa Ana, pudiera transitar las calles, lo cual es un absurdo y una gran violación de los Derechos Constitucionales.

Acá es que estamos enfrentando el Derecho a la Propiedad como un Derecho Constitucional, frente a otra serie de Derechos también Constitucionales, como el Derecho al Espacio Público, como el Derecho a la Seguridad, el Estado debe garantizar la vida, honra y bienes reza la Constitución y claro, uno entiende que consolidando el Derecho de Propiedad, un grupo de ciudadanos decide desarrollar un Proyecto Urbano, 20, 30 o 50 casas y se encierra.

No hay nada más siembra de la violación a la igualdad, que encerrarse uno, que sentirse

diferente, que no estar abierto a los demás, a las relaciones con los demás y entonces, yo creo que ese Derecho que se convierte en abuso del Derecho, pues, por supuesto, termina siendo un golpe al resto de la comunidad, porque argumentos pueden exponer que no tienen seguridad suficiente, que por eso se encierran, etc., etc., pero el Espacio Público con estas zonas de cesión, nos pertenece a todos, en cualquier sitio.

Ese concepto del encerramiento repito, es absolutamente discriminatorio, es mostrar más y más las grandes diferencias que hay, las posibilidades de sentirse diferente y separado de los demás, en una sociedad que predica las oportunidades y el Derecho a la Igualdad como meta o ideal.

Entonces, acá tenemos es que valorar, poner en una balanza los distintos Derechos Constitucionales que están en juego, yo creo que la Propiedad Privada tiene una función social, esa frase es de Robes Pierre, acá se acuñó en la Reforma Constitucional de 1936, pero la propiedad sí tiene una función social. Entonces, las zonas de cesión son para todos, así como ocurrió en Emaús y como ocurrió en Santa Ana, pues no se puede restringir al resto de los ciudadanos, con el argumento de la seguridad, el libre tránsito, que se pueda disfrutar de un parque, de un jardín, claro, bien decía Humphrey, fallas en este subdesarrollo hay muchas porque las oficinas de Planeación se acostumbraron a actuar así, permitían cualquier tipo de encerramientos, pero si uno con la Constitución trabaja los distintos derechos, se da cuenta que si se quiere resolver el tema de la Seguridad, no por ello hay que violar el Derecho al Espacio Público, esa es otra cosa completamente distinta. Por lo cual me opongo a los encerramientos en términos generales.

Y, para terminar, uno quisiera que toda iniciativa acá fuera coherente con el Conjunto de Iniciativas y con las mismas Políticas Públicas, con las Políticas de Estado, es que uno ve por ejemplo los abusos en la educación. La Corte Constitucional, para recordarles algo, prohibió los bonos hace como veinte años, los bonos de los colegios y sin embargo cada padre con tal de sentir que sus hijos se pueden educar en X o Y colegio, es un cómplice en la medida en que está pagando el bono y puede argumentar es que quiero una buena educación, el problema es entonces estructural y cómo resolver la educación para todos, cuando el Estado mismo privilegia la educación privada a diestra y siniestra y sino los invito a la Circunvalar, el Externado dos o tres torres nuevas se están construyendo y eso lo hace cada año y así cualquier Universidad Privada.

Entonces, uno ve que no hay coherencia y este Proyecto dije, bueno muy bien, si uno lo toma Constitucionalmente, pues claro el Espacio Público hay que defenderlo, frente a quienes pretenden

encerrarse, sobre todo en las zonas de cesión, pero el Estado en sus Políticas Públicas, está lleno de contradicciones. Este es un ejemplo más y, por supuesto, me opongo a los encerramientos y a esos privilegios que solo incrementan la tergiversación abusiva de hasta dónde puede llegar el Derecho de Propiedad.

Presidente:

Sí, Representante Navas, tiene el uso de la palabra antes de, Representante Carlos Abraham, ¿Usted si va a hacer uso de la palabra? Listo. Después del Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, es que a mí no me gusta ser Parlamentario Google, yo no sé de todo como ustedes, ustedes saben de todo, pero cuando el doctor ataca la propuesta del doctor porque usted es Arquitecto y él no, yo le diría que usted tiene razón porque ustedes hacen una salvedad, yo puedo comprar un área grandísima y es área común y cerrarla, distinto en las áreas de cesión, doctor. Yo no estoy diciendo en momento alguno que las áreas de cesión puedan ser cerradas, pero aquella área que no está, doctor, pues es lo que propone él, es lo que ellos proponen al final, doctor, que lo ha regañado. Él dice, hombre mire, distinta al área de cesión, esa área privada que yo encierro por razones de seguridad. Yo puedo comprar un área del tamaño de Pablo VI, le hago las áreas de cesión y lo que no es cesión, encerrarlo para que los que vivan ahí tengan esa privacidad, ¿Me lo van a prohibir, doctor Caicedo? ¿En aras de qué? Con esa salvedad que usted hace yo lo apoyo, lo apoyo porque en la vida de un niño, la honra de una niña vale más que hijuemil derechos que puedan tener ciudadanos.

Cuando usted suelta a su niño en un parquecito de un área común, de usted, cerrado, está tranquilo, déjelo abierto a ver ¿Qué le pasa a ese niño o a esa niña? Yo no le digo que la deje en el espacio abierto público, doctor, no estoy llegando a eso, pero sí que se pueda en el Conjunto determinar, cuáles son las áreas privadas cerradas en salvaguarda de mis bienes, de mis niños, eso es lo que yo quiero y doctor, así me quieran tratar de lo que quieran, estoy con usted en esta oportunidad, me importan más los niños y la seguridad de quienes allí viven.

Presidente:

Muy bien, muchas gracias. Representante Carlos Abraham Jiménez, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente. Mire, yo no iba a hablar mucho, lo único que iba a decir aquí es que en

Colombia lo más peligroso es lo temporal, pero creo, doctor Navas, a usted le hemos copiado mucho de las cosas que nos dice, pero es que este Proyecto no está en contra de las áreas comunes que tienen los Conjuntos Residenciales y que las han pagado y que por eso una vivienda VIP, vale 40 salarios mínimos mensuales, vale 40, 50 millones y quien está en un Conjunto Cerrado, vale 100, ¿Por qué? Porque el lote que están comprando, la cancha y eso, usted la está pagando en el precio, pero lo que busca este Proyecto de Ley, que es lo peligroso, es que zonas comunes, en zonas públicas puedan ser encerradas, es decir, que al lado de un Conjunto Residencial haya un parque municipal y por ser usado exclusivamente por los miembros de ese Conjunto, pues los miembros digan, quiero encerrar para prevenir y allí es donde usted está haciendo usurpación del Espacio Público. Ese es el peligro de ese Proyecto de Ley, aquí dice que es temporal, pero no se ha definido la temporalidad. En Colombia somos expertos que lo temporal se vuelve permanente. ¿O qué es el cuatro por mil? ¿Qué ha pasado con muchos impuestos? Ya lo dijo nuestro compañero. Aquí en Colombia, si aprobamos esto, luego las campañas para Concejo y Alcaldía, van a decir, oiga no me tumbe el cerramiento, deme otra vez prolongación del Espacio ¿Y dónde está la ciudadanía?

Por eso invito a mis compañeros, en un concepto, que nos mandó el Ministerio de Vivienda, que votemos negativamente este Proyecto. Silvio, usted sabe, que es mi mejor amigo, pero después de leer ese concepto, yo invité a esta Comisión a que votemos, no le hace un favor a la seguridad de la ciudad, lo que hace es generar que no haya sentido de pertenencia por la comunidad y que nosotros tenemos que defender el bien común sobre el bien particular y yo sé que uno tiene que defender su vida y la honra, pero no puede ser pasando a los demás y es el Principio de la Constitución. Mis Derechos terminan donde comienzan los de los demás y eso es lo que estamos aquí y por eso invitamos a nuestros compañeros que voten de forma negativa, para preservar ese Principio.

Presidente:

Muy bien. Representante Caicedo. Yo le voy a rogar a los honorables Representantes, una muy personal consideración y es que permanezcamos acá con el propósito de definir la suerte de esto, porque ya se nos está descomponiendo el quórum decisorio y yo no voté, no dejo votar un solo Proyecto sin que tengamos mínimo el quórum decisorio. Representante Caicedo, tiene la palabra,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve. Lo primero que debo decirle al Representante Navas Talero, es que yo no soy Arquitecto,

soy Ingeniero Forestal, Ambiental, tengo una especialización en Desarrollo Regional, fui Alcalde, de manera pues que estuve al frente de la Planeación, también del Desarrollo Local de Zipaquirá.

Dos, yo no soy Parlamentario Google, no sé si se estaba refiriendo a mí, yo pienso que no lo soy, porque sé poco, ojalá lo fuera. Google es una herramienta que le permite a uno una universalización del conocimiento, no se puede hablar peyorativamente de esa herramienta tan valiosa como Google, entiendo, por supuesto, que seguramente el Representante Navas, no la maneje con tanta facilidad, pero no es negativo para el conocimiento y aunque no soy Parlamentario Google, soy Parlamentario que lee la Constitución y cuando yo leo el artículo 3º, que dice: Los bienes de uso público, pueden estar en manos de los particulares de manera transitoria, en virtud de autorización expedida por autoridad competente, en la forma establecida en la ley y ajustándose al carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables que les otorga el artículo 63 de la Constitución Política, pues evidentemente uno ve una contradicción ahí terrible.

En eso, lo que dice el Representante Carlos Abraham Jiménez, está absolutamente entrado en razón. Entonces, yo creo que al tenor de la Constitución, no podemos autorizar que esos espacios de áreas de cesión, que son de propiedad de toda la ciudad o el municipio son de uso público, vayan a ser encerrados para privatizarse, eso lo dice la Constitución y debemos ceñirnos a ella o presentar un Acto Legislativo, para modificar el artículo 63 de la Constitución. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, honorable Representante Humphrey, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente. También para dar claridad un poquito de las áreas de cesión. Por desgracia en este Proyecto no aparece la limitante de qué es lo que se va a encerrar y qué es lo que no se va a encerrar, pero como bien lo decía Carlos Abraham, la costumbre se convierte en ley y hoy la costumbre que tienen muchos de los constructores y todos lo hemos visto, es que las áreas de cesiones que dejan a la ciudad, son lotes que no sirven, son los que no se pueden utilizar, son los que generan riesgo para los niños y eso nos está perjudicando muchísimo.

Fuera de eso, esas áreas que dejan, son las que bloquean el desarrollo de las ciudades, son las que bloquean el progreso de las ciudades y hoy están cogiendo la costumbre que como la ciudad va avanzando hacia todos los extremos de la ciudad, los grandes constructores están vendiendo

directamente es el espacio privado y lo venden como si fuera un estrato diez o un estrato doce y están cobrando directamente al pequeño por ese espacio, que creo que no es conveniente y como bien lo dicen, me acojo a lo que dice la Constitución y nos limitamos únicamente a permitir que se siga urbanizando, pero respetando el Espacio Público y dejando claridad, claro.

La seguridad estamos interesados todos, aquí no hay uno solo que se oponga a que se le brinde seguridad, pero la seguridad también la damos todos, absolutamente brindamos todos la seguridad, si estamos pendientes de lo que sucede en cada uno de los rincones de nuestros conjuntos, de nuestros edificios, de la gente que está entrando y si informamos, porque si no trabajamos de mano desde la Policía, pues no vamos a tener nosotros seguridad nunca.

Yo también invito a que votemos este Proyecto de forma negativa. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien. Yo le iba a decir a los honorables Representantes Santiago Valencia, yo tengo aquí una comunicación que dejaron y yo no sé si el doctor Carrasquilla la tuvo en cuenta, de la Lonja de Medellín, que en términos generales, yo creo que la debieron allegar a usted, pues los paisas son como muy comunicativos, ¿No? Bueno.

Entonces, yo por eso le pedía, yo le pedí por eso al honorable Representante Silvio Carrasquilla, porque él ha presentado un pliego de modificaciones, que explicará cuáles son los artículos, porque veo que son casi todos ¿Señora Secretaria?

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Es decir, el Proyecto original viene con otro articulado, ¿Es correcto, Representante Silvio Carrasquilla?

Honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Sí, señor Presidente. En el momento en que se dio la discusión en la Audiencia Pública y con los debidos conceptos que fueron llegando a las distintas autoridades en temas inmobiliarios, en temas de Espacio Público, se hicieron las modificaciones que la Secretaría tiene en su poder, en la reposición que se presentó con las pequeñas modificaciones que se hicieron, inclusive en algunos, lo que hicimos fue organizar el texto de proyecto de ley, separando los párrafos de los artículos.

Yo le quiero ratificar que, porque todos esos conceptos que fueron, llegaron en su momento a la Comisión, fueron tenidos en cuenta desde

el punto de vista de la ilustración y como lo decía usted, participó en esa discusión, fue una de las Audiencias Públicas, digamos, con rating alto, estuvo lleno la Comisión, porque despertó un gran interés y es apenas lógico que todo este tipo de Proyectos generen posiciones diferentes y distintas, que con respeto las hemos venido discutiendo y analizando.

Yo sigo manteniendo mi posición, no solo porque mi colega sea de mi Bancada, sino porque he sido testigo fiel y real de que en la ciudad de Cartagena, se ha implementado por iniciativa de la misma comunidad organizada, este tipo de actividades, produciendo resultados extremadamente favorables. Ni la Policía, ni la Sijin, ni los Organismos de Inteligencia del Estado, pudieron hacer lo que con poco dinero y simplemente con disposición y llegando a un acuerdo hicieron los residentes de distintos sectores en la ciudad de Cartagena y así también como en la Constitución se establecen algunos derechos, pues, también, no podemos desconocer que sean algunos derechos a la honra, a la tranquilidad y a la seguridad, que también están tutelados, establecidos como soberanos e importantes en nuestra Constitución Política.

Entonces, bueno, dada la discusión, señor Presidente, pues yo lo solicito, con el debido respeto, sometiéndolo a consideración, pues, mi posición es que, con cariño, maestro Navas Talero, muchas gracias, quedé profundamente con extrema claridad, conoce del detalle de este importante Proyecto de ley, para que mis compañeros me acompañen con su Votó positivo.

Presidente:

Muy bien, señora Secretaria, sírvase darle lectura a la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia y creo que hay una proposición sustitutiva. Sí, exacto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Leo la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

No, hay una proposición sustitutiva antes de eso. Lea la proposición y después la sustitutiva que se presenta.

Secretaria:

Sí, señor. Por las anteriores consideraciones rindo Ponencia Positiva y solicitó a los honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se establecen medidas para desarrollar el uso del Espacio Público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de viviendas, conjuntos residenciales o multifamiliares y se*

dictan otras disposiciones". Suscrita por el doctor Silvio Carrasquilla.

Y hay una proposición sustitutiva de la doctora Clara Rojas, que solicita el archivo del proyecto y dice de la siguiente manera.

Proposición:

Se solicita el archivo del **Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara**, "*por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del Espacio Público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de viviendas, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones*".

Atentamente,

Clara Rojas.

Esta es la Sustitutiva de la Ponencia.

Presidente:

Ya ha habido suficiente sustentación de uno y otro, entonces, conforme lo ordena el Reglamento, vamos a votar la Proposición Sustitutiva primero de la honorable Representante Clara Rojas. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, llamo a lista para votar la proposición de la doctora Clara, que pide el Archivo del Proyecto.

Honorables Representantes

Bedoya Pulgarín Julián	Excusa
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	Excusa
Caicedo Sastoque José Edilberto	Sí
Carrasquilla Torres Silvio José	No
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Díaz Lozano Éibert	No Votó
García Gómez Juan Carlos	No Votó
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No Votó
Lara Restrepo Rodrigo	Excusa
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Votó
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Penagos Giraldo Hernán	Excusa
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pinto Hernández Miguel Ángel	No Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Votó
Rojas González Clara Leticia	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No

Santos Ramírez José Nefalí	No Votó
Suárez Melo Leopoldo	No Votó
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	No Votó
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Presidente:

¿Falta algún honorable Representante por votar? Si no, se cierra la votación. Resultado de la Votación, señora Secretaria. Resultado de la votación, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado dieciséis (16) honorables Representantes. Diez por el Sí, seis por el No. Se ha desintegrado el quórum, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, muy bien. Entonces desintegrado el quórum decisorio, señora Secretaria, le ruego el favor de anunciar los proyectos. Les recuerdo a los honorables Representantes, que mañana comenzaremos a las ocho en punto de la mañana y de igual manera que el jueves tendremos Comisiones Conjuntas con el Senado de la República. Sírvase, señora Secretaria, anunciar los Proyectos.

Secretaria:

Presidente, anuncio por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 233 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara.

Igualmente, anuncio por instrucciones suyas, señor Presidente el **Proyecto de Ley Orgánica número 014 de 2017 Cámara, 007 de 2016 Senado**, para el trámite en Sesiones Conjuntas del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, de acuerdo al Acto Legislativo 01 de 2016.

Han sido anunciados, Presidente, por instrucción suya, los Proyectos tanto de Sesión Ordinaria, como de Sesión Conjunta de la Comisión Primera de la Cámara.

Presidente:

Muy bien, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, se convoca para mañana a las ocho en punto de la mañana.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente y se ha levantado la Sesión, siendo las 12 y 28 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 8 de la mañana.

Folios: treinta y ocho (38).



Bogotá D.C., 8 de Junio de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.-

Ref.: Remisión de Resolución No. MD-1216 de 2017

Respetada Doctora Amparo:

De manera atenta y por instrucciones de la H.R. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, me permito dar alcance al oficio radicado en el día de ayer y allegar copia de la resolución de la referencia de fecha 6 de junio de 2017, "*por la cual se modifica la resolución MD-1128 de 30 de mayo de 2017 comisión oficial a unos honorables representantes a la cámara*". Lo anterior para los fines y trámites que estime pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordial Saludo,

LAURA V. BENEDETTI RONCALLO
ASESORA VIII.
UTL H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

Anexo lo anunciado en un (1) folio.



RESOLUCION N° MD-1216 DE 2017
(06 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° MD-1128 DE 2017 - COMISION OFICIAL DE UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución N° MD-1128 de mayo 30 de 2017, la Mesa Directiva de la Corporación le confirió comisión Oficial a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América – House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., del 12 al 16 de junio de 2017.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso para asistir al evento antes referido, entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de la presente anualidad, de acuerdo con el itinerario de viaje.

Que en atención a la anterior solicitud, la Mesa Directiva de la Corporación procede a modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América – House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

06 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



RESOLUCION N° MD- 1216 DE 2017
(06 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° MD-1128 DE 2017 - COMISION OFICIAL DE UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución N° MD-1128 de mayo 30 de 2017, la Mesa Directiva de la Corporación le confirió comisión Oficial a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América – House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., del 12 al 16 de junio de 2017.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso para asistir al evento antes referido, entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de la presente anualidad, de acuerdo con el itinerario de viaje.

Que en atención a la anterior solicitud, la Mesa Directiva de la Corporación procede a modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América – House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

06 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



RESOLUCION N° MD- 1216 DE 2017
(06 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° MD-1128 DE 2017 - COMISION OFICIAL DE UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución N° MD-1128 de mayo 30 de 2017, la Mesa Directiva de la Corporación le confirió comisión Oficial a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América – House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., del 12 al 16 de junio de 2017.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso para asistir al evento antes referido, entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de la presente anualidad, de acuerdo con el itinerario de viaje.

Que en atención a la anterior solicitud, la Mesa Directiva de la Corporación procede a modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América – House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



RESOLUCION N° MD- 1216 DE 2017
(06 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° MD-1128 DE 2017 - COMISION OFICIAL DE UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución N° MD-1128 de mayo 30 de 2017, la Mesa Directiva de la Corporación le confirió comisión Oficial a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América – House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., del 12 al 16 de junio de 2017.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso para asistir al evento antes referido, entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de la presente anualidad, de acuerdo con el itinerario de viaje.

Que en atención a la anterior solicitud, la Mesa Directiva de la Corporación procede a modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América – House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

Bogotá D.C., junio 13 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Primera
Cámara de Representantes

De conformidad con el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5 de 1992 solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara una autorización para ausentarme de asistir a la Comisión Primera convocada para la fecha de hoy a las 10:00 a.m. y a la Plenaria que sesionará hoy a partir de las 2:00 p.m, dado que, como miembro de la Comisión de Paz del Congreso de la República, fui convocado junto a los demás miembros de la Comisión y al Alto Comisionado para la Paz a una visita en una Zona Veredal Transitoria de Normalización. La visita se llevará a cabo el día junio 13 de 2017, a partir de las 8:30 de la mañana.


Para ello, en el transcurso del día remitiré la invitación formal a la visita que hizo la Comisión de Paz y el Alto Comisionado para la Paz.

Atentamente,



RODRIGO LARA RESTREPO
Representante a la Cámara por Bogotá



RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 13 de junio/17
HORA 11:46 am
FIRMA 



Comisión de Paz

CAP-CS 135-2016
Bogotá D.C, 13 de Junio de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
Plenaria Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Cordial saludo,

El representante a la Cámara, Rodrigo Lara Restrepo, como copresidente de la Comisión de Paz del Congreso de la República, fue convocado por el presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos, junto a los demás miembros de la Comisión, el Alto Comisionado para la Paz, el ex mandatario Pepe Mujica y el ex jefe de gobierno Felipe González, a una visita en la ZVTN de la Elvira para la entrega de armas por parte de las Farc. La visita se llevará a cabo el día junio 13 de 2017, a partir de las 8:30 de la mañana.

Cordialmente,

ADRIANA HINESTROSA
Secretaría Técnica
Comisiones de paz
Congreso de la República

RECIBI
COMISIÓN CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA _____

HORA _____

FIRMA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª N° 8-68 tel. 3824175-3008809648
comisiondepaz@senado.gov.co www.senado.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Bogotá, 13 de Junio de 2017

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria General

Comisión Primera Cámara de Representantes

Asunto: Aceptación excusa

Cordial saludo,

Por intermedio de la presente solicito se acepte excusa por la no asistencia el día 13 de junio a la sesión de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes.

Lo anterior debido a la invitación que me hace el señor Presidente de la Republica, Doctor Juan Manuel Santos, como copresidente de la comisión de Paz, al acto en el cual se hará un balance de la dejación de las armas por parte de la guerrilla de las FARC, evento que se realizara en la Zona veredal de Elvira en el departamento del Cauca.

Agradeciendo su atención,



HERNAN PENAGOS GIRALDO

Representante a la cámara

Departamento de Caldas

Handwritten note:
Junt. 13/13
Junio 9:09 P.M.

61

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2016 - 2017
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DIA

MARTES TRECE (13) DE JUNIO DE 2017

10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DE ACTAS

a) Sesiones Ordinarias

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
31	MARZO 21 DE 2017	244/17
32	MARZO 22 DE 2017	244/17
33	ABRIL 04 DE 2017	365/17
34	ABRIL 18 DE 2017	366/17
35	ABRIL 19 DE 2017	367/17
36	ABRIL 25 DE 2017	368/17
37	MAYO 03 DE 2017	431/17

b) Sesiones Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

05	MARZO 14 DE 2017	243/17
06	MAYO 02 DE 2017	430/17

III

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSION Y VOTACION

1. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N°239 DE 2017 CÁMARA "Por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa".

AUTORES: HH.RR SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA, HUGO HERNAN GONZALEZ MEDINA, CARLOS ALBERTO CUERVO VALENCIA, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, RUBEN DARÍO MOLANO PIÑEROS, FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR, ESPERANZA MARÍA DE LOS ÁNGELES PINZÓN DE JIMÉNEZ, MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

PONENTE: H.R SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA

PROYECTO PUBLICADO. Gac: 178/17

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gac. 239/17

Aprobado

I Propo.

Aprobado
Se abstiene
Alm por r
Samuel H

2. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 282 DE 2017 CÁMARA – 014 DE 2017 SENADO “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia”.

AUTORES: HH. SS. JORGE ELIECER PRIETO RIVEROS, CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ, ALEXANDER LÓPEZ MAYA, SUSANA CORREA BOTERO, JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN, DORIS CLEMENCIA VEGA QUIROZ, ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÁ, SOFIA GAVIRIA CORREA, ALFREDO RAMOS MAYA, HORACIO SERPA URIBE, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, SENÉN NIÑO AVENDAÑO, ANTONIO JOSÉ NAVARRO WOLFF, IVAN CEPEDA CASTRO, MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ ALCOCER, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, ROSMERY MARTINEZ ROSALES, BERNABÉ CELIS CARRILLO, JUAN MANUEL CORZO ROMAN, GUILLERMO GARCÍA REALPE, YAMINA DEL CARMEN PESTANA ROJAS, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, MARCO ANIBAL ALVIRAMA, JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ, ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO, los Honorables Representantes JHON EDUARDO MOLINA FIGUEREDO, ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, INTI RAÚL ASPRILLA REYES, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, ANGELA MARIA ROBLEDO GÓMEZ, ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES, VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVOA, CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ, LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, NILTON CORREA MANYOMA, JORGE CAMILO ABRIL TARACHE, HERNAN SINISTERRA VALENCIA, MARTA CECILIA CURI OSORIO, MARCO JOHAN BARRERA, MARIA REGINA ZULUAGA HENAO, NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA.

PONENTE: H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO

TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE SENADO. Gac: 401/17

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gac: 426/17

3. PROYECTO DE LEY No.235 DE 2017 CÁMARA “Por medio de la cual modifica el artículo 152 de la Ley 1437 de 2011 – Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR : H.R ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO

PONENTES : H.R JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ ✓

PROYECTO PUBLICADO. Gac: 179/17

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gac: 248/17

4. PROYECTO DE LEY No. 241 DE 2017 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras Disposiciones”,

AUTOR : H.R JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

PONENTE: H.R JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

PROYECTO PUBLICADO. Gac: 179/17

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gac: 248/17

5. PROYECTO DE LEY N°134 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones”,

AUTOR : H.R. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

PONENTE: H.R. SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES

PROYECTO PUBLICADO. Gac: 688/16

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gac: 976/16

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8°, Acto Legislativo 1 de 2003)

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Vicepresidente,
ELBERT DIAZ LOZANO

La Secretaria,
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

La Subsecretaria,
DORA SONIA CORTES CASTILLO

PROYECTOS QUE TIENEN PONENCIA PARA PRIMER DEBATE RADICADA EN
COMISION PARA ANUNCIAR

1. **PROYECTO DE LEY No.233 DE 2017 CÁMARA** “Por medio de la cual se crean medidas para regular la publicidad dirigida a los niños, niñas y adolescentes para la protección de sus derechos”.

AUTOR : H.R RODRIGO LARA RESTREPO

PONENTES: HH.RR.RODRIGO LARA RESTREPO -C-, JAIME BUENAHORA FEBRES -C-, OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE, LEOPOLDO SUAREZ MELO, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ Y ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA.

PROYECTO PUBLICADO. Gac: 179/17

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gac: 452/17

2. **PROYECTO DE LEY No. 285 DE 2017 CÁMARA – 084 DE 2016 SENADO** “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR : Ministro de Transporte JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO

PONENTE : H.R. TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE SENADO. Gac: 401/17

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gac: 478/17

3. **PROYECTO DE LEY No. 263 DE 2017 CÁMARA** “Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones”.

AUTORES : Ministro de Justicia y del Derecho, doctor ENRIQUE GIL BOTERO y los HH.RR TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ y JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ

PONENTE : H.R. HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO

PROYECTO PUBLICADO. Gac: 300/17

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gac: 478/17

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ (ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2016)**PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE****1. PROYECTO DE LEY ORGANICA No. 014 DE 2017 CÁMARA – 007 DE 2017 SENADO
“Por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley 617 de 2000”.**

AUTOR : Ministro del Interior, doctor JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS y con el acompañamiento de las firmas de los Honorables Senadores LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, GUILLERMO GARCÍA REALPE, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO, JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN, CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARCO ANÍBAL AVIRAMA, ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA, ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO, MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL, MAURICIO LIZCANO ARANGO, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA, ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA, JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO, JORGE ELIÉCER PRIETO RIVEROS, DORIS CLEMENCIA VEGA QUIROZ, ANTONIO JOSE NAVARRO WOLFF, SENÉN NIÑO AVENDAÑO, ARLETH PATRICIA CASADO DE LÓPEZ y el Honorable Representante ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO y otras firmas

PONENTE EN CÁMARA : H.R. OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE

PONENTE EN SENADO : H.S. HERNAN ANDRADE SERRANO

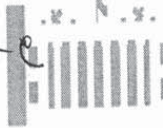
PROYECTO PUBLICADO. Gac: 411/17

PONENCIA PRIMER DEBATE. Gac:

Fast Track

A

PAZ No 239/17



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Prop Apicba
Arbecebo
Tribuna
Preguntas 13
Hijos #1

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2014 - 2018									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BEDOYA PULGARIN JULIAN	P.L.C.		X	X		X			
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	CONSER	X		X		X			
BUENAHORA FEBRES JAIME	P.U.	X		X		X			
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	C.DEM		X	X		X			
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	P.U.		X	X		X			
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	P.L.C.	X		X		X			
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	P.U.	X		X		X			
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	P.OC	X		X		X			
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X			
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	CONSER		X	X		X			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	P.L.C.		X	X		X			
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C.DEM	X		X		X			
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	C.RAD		/	/		/			
LARA RESTREPO RODRIGO	C.RAD		/	/		/			
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	P. VERDE		/	/		/			
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	P.L.C.	X		X		X			
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	P.U.	X		X		X			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO		X	X		X			
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	P.U.	X		X		X			
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO	CONSER		X	X		X			
PENAGOS GIRALDO HERNAN	P.U.		X	X		X			
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	CONSER		/	/		/			
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	P.L.C.		/	/		/			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C.DEM	X		X		X			
ROA SARMIENTO HUMPHREY	CONSER		/	/		/			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C.DEM		/	/		/			
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	P.L.C.		/	/		/			
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	C.RAD		X	X		X			
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	CONSER	X		X		X			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	P.L.C.	X		/		/			
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	P.L.C.	X		/		/			
SUAREZ MELO LEOPOLDO	P.L.C.	X		X		X			
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	C.DEM	X		X		X			
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	P.U.	X		X		X			
ZAMBRANO ERASO BERNER L.	P.U.	X		X		X			
TOTAL		16	14	16	15	16	15	1	1

ACTA NUMERO 45
FECHA Junio 13/17

21 *16*
Ponente: *Saul Hoyos* 66

PL No 235/17C



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Handwritten notes:
 Infancia
 Título y Pregun
 14
 Item # 2

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2014 - 2018									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BEDOYA PULGARIN JULIAN	P.L.C.								
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	CONSER	X		X		X			
BUENAHORA FEBRES JAIME	P.U.	X		X		X			
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	C.DEM								
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	P.U.	X		X		X			
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	P.L.C.	X		X		X			
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	P.U.	X		X		X			
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	P.OC	X		X		X			
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X			
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	CONSER	X		X		X			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	P.L.C.								
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C.DEM	X		X		X			
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	C.RAD	X		X		X			
LARA RESTREPO RODRIGO	C.RAD	X		X		X			
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	P. VERDE	X		X		X			
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	P.L.C.	X		X		X			
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	P.U.	X		X		X			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X			
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	P.U.	X		X		X			
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO	CONSER	X		X		X			
PENAGOS GIRALDO HERNAN	P.U.	X		X		X			
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	CONSER	X		X		X			
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	P.L.C.	X		X		X			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C.DEM	X		X		X			
ROA SARMIENTO HUMPHREY	CONSER	X		X		X			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C.DEM	X		X		X			
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	P.L.C.	X		X		X			
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	C.RAD	X		X		X			
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	CONSER	X		X		X			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	P.L.C.	X		X		X			
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	P.L.C.	X		X		X			
SUAREZ MELO LEOPOLDO	P.L.C.	X		X		X			
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	C.DEM	X		X		X			
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	P.U.	X		X		X			
ZAMBRANO ERASO BERNER L.	P.U.	X		X		X			
TOTAL		45		15		15		15	

ACTA NUMERO 45
 FECHA Junio 13/17.

Handwritten signature: Ponente: Dr. Rozo

PL No 134/16 C



Prop. Boon
Chen Rey V
Archivo Proyecto

Hoja # 3

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2014 - 2018									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAF.	SI		NO		SI		NO	
BEDOYA PULGARIN JULIAN	P.L.C.								
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	CONSER								
BUENAHORA FEBRES JAIME	P.U.	X							
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	C.DEM								
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	P.U.	X							
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	P.L.C.			X					
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	P.U.	X							
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	P.OC	X							
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.								
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS	CONSER								
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	P.L.C.								
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	C.DEM			X					
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	C.RAD								
LARA RESTREPO RODRIGO	C.RAD								
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	P. VERDE								
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	P.L.C.			X					
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	P.U.	X							
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO								
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	P.U.	X							
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO	CONSER	X							
PENAGOS GIRALDO HERNAN	P.U.								
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	CONSER								
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	P.L.C.								
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C.DEM								
ROA SARMIENTO HUMPHREY	CONSER	X							
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C.DEM								
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	P.L.C.	X							
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	C.RAD			X					
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	CONSER								
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	P.L.C.			X					
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	P.L.C.								
SUAREZ MELO LEOPOLDO	P.L.C.								
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	C.DEM			X					
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	P.U.								
ZAMBRANO ERASO BERNER L.	P.U.	X							
TOTAL				10	6				

ACTA NUMERO 45
 FECHA Junio 13/17

(16)



16

Bogotá D.C abril 18 de 2017

Doctor:
TELÉSFORO PEDRAZA
 Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
 Bogotá

RECEBIDO
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 19 de abril 2017
 HORA 11:05 c.s.
 FIRMA *[Signature]*

Respetado Señor Presidente Telésforo Pedraza:

Acta # 45 - Junio 13/17
 votos SI = 10 y 16
 NO = 6

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley No. 134 de 2016 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA DESARROLLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES DE AGRUPACIONES DE VIVIENDA, CONJUNTOS RESIDENCIALES O MULTIFAMILIARES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Se presenta proposición de archivo de conformidad con el artículo 58 y 82 de la Constitución Política de Colombia en donde se expresa:

ARTICULO 58. *Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. (...)*

ARTICULO 82. *Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. (...)*

PROPOSICIÓN

Se solicita el **archivo** del Proyecto de Ley No. 134 de 2016 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA DESARROLLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES DE AGRUPACIONES DE VIVIENDA, CONJUNTOS RESIDENCIALES O MULTIFAMILIARES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Atentamente,

[Signature]
CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

Esther
 Abril 19/17.



17

**PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLITICO
SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS**

Señor Presidente:
TELÉSFORO PEDRAZA
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

ACTA # 45
Junio 13/17
Aprobado x Unanimidad
RECIBI de los Asistido.
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 13 Junio / 17
HORA 10:15 a m
FIRMA

Respetado Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en el numeral tercero del art. 6º y los arts. 234, 237 y 249 de la ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre el avance en la implementación de la sustitución de cultivos ilícitos, contemplada en el punto 4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Esta proposición se hace considerando la importancia que reviste el tema en cuestión.

En primer lugar, porque el punto 4 del Acuerdo, que trata sobre la solución al problema de las drogas ilícitas, es uno de los pilares esenciales del articulado firmado en el Teatro Colón. Como se reconoce en el texto del Acuerdo: aun cuando "El conflicto interno en Colombia tiene una larga historia de varias décadas que antecede y tiene causas ajenas a la aparición de los cultivos de uso ilícito de gran escala, y a la producción y comercialización de drogas ilícitas en el territorio", es cierto que "[e]l cultivo, la producción y comercialización de las drogas ilícitas también han atravesado, alimentado y financiado el conflicto interno", razón por la cual, "Para

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

1
Angelicalozano
Junio 13/17
2:30 p m



98

contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas".

Adicionalmente, el punto 4 contempla, como solución al problema de las drogas ilícitas, la institucionalización de procesos de sustitución de cultivos ilícitos y la implementación de planes de desarrollo alternativos que sirvan para mejorar las condiciones de buen vivir de las comunidades afectadas por esos cultivos. Ese punto, además, dispone que la implementación de esos procesos de sustitución debe hacerse de manera armónica con los contenidos del punto 1 del Acuerdo, que trata sobre la Reforma Rural Integral. Así pues, la sustitución de cultivos ilícitos es un tema transversal a dos de las causas de la existencia y prolongación del conflicto armado colombiano: tierras y drogas.

Segundo, es un tema que reviste una importancia especial en este momento coyuntural.

Hace apenas un mes, el presidente Santos, al visitar la vereda El Orejón, en el municipio de Briceño (Antioquia), inauguró públicamente el Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), con el que el gobierno pretende sustituir en un año 50 mil hectáreas de coca por cultivos productivos. A pesar de este importante avance en la implementación del Acuerdo, diversos actores sociales (desde organizaciones de base, pasando por ONGs que hacen veeduría a la implementación de los acuerdos, hasta las autoridades locales y departamentales) han intensificado la manifestación de sus preocupaciones por la falta de claridad y poca información disponible sobre el estado de avance, el cronograma a seguir, los procesos de participación comunitaria y los protocolos de seguridad que el programa de sustitución de cultivos contempla.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

2

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



19

Por estas dos razones –tanto por la importancia legal y política que reviste el tema, como por la falta de información que existe sobre el estado de avance, el cronograma a seguir, los procesos de participación comunitaria y los protocolos de seguridad que el programa de sustitución de cultivos contempla- solicito citar al Ministro de la Defensa, Señor Luis Carlos Villegas; al Ministro de Justicia y el Derecho, señor Enrique Botero Gil; al director para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, de la Vicepresidencia de la República, señor Camilo Namán Louis Castaño; al Director para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, de la Alta Consejería para el Posconflicto, señor Eduardo Díaz; y a la Directora de la Agencia de Renovación Territorial, señora Mariana Escobar Arango, para que en la fecha y hora que la mesa directiva determine, se adelante debate de control político y que conforme al estricto término preceptuado en el art. 249 de la ley 5ª de 1992 las autoridades citadas e invitadas procedan a absolver el cuestionario que se presenta a continuación:

CUESTIONARIO:

Al Ministro de Defensa:

1. El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera privilegia la sustitución voluntaria sobre la erradicación forzosa y ésta última se usa en los casos en que no se llegue a acuerdos con las comunidades o éstas incumplan los acuerdos, o donde no es posible la sustitución. ¿Cómo se viene articulando el proceso adelantado por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de suscripción de acuerdos de sustitución voluntaria con las comunidades y la erradicación manual forzosa que lleva a cabo el Ministerio de Defensa Nacional para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo y a la vez cumplir con las metas trazadas por el Presidente de la República?
2. Para garantizar la adecuada implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) es necesario proveer las condiciones de seguridad en los territorios fortaleciendo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

3

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



20

las capacidades del Estado para proteger a las comunidades y a su vez hacer frente de manera efectiva a los grupos de crimen organizado que hacen presencia en dichos territorios. ¿Qué estrategia viene implementando el Ministerio de Defensa para brindar estas garantías de seguridad y cómo se articula esta estrategia con las acciones para la sustitución de cultivos?

3. Tanto el Acuerdo de La Habana como los acuerdos de sustitución que se vienen firmando tienen el riesgo de generar incentivos perversos en los territorios, en la medida en que las comunidades consideran que solo quienes tienen cultivos ilícitos accederán a los beneficios del Programa. ¿De qué manera se tiene previsto reducir o mitigar este riesgo?
4. En el comunicado emitido por el Gobierno Nacional y las FARC del 27 de enero de 2017, en el que se anuncia la puesta en marcha del PNIS, se crea el consejo de dirección permanente en el que tienen asiento el Gobierno Nacional, las FARC y las comunidades. ¿Mediante qué instrumento se formalizará esta instancia? ¿Quiénes la conforman? y ¿Cuáles son sus funciones?
5. Las FARC en el Acuerdo Final se comprometen a "contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, y en un escenario de fin del conflicto, de poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno". ¿En qué forma el Gobierno Nacional propone que se dé esta contribución?
6. Hace algunos meses se anunció que el Gobierno venía preparando un CONPES para la lucha contra el narcotráfico. ¿En qué estado se encuentra este documento y cómo se articula con lo que se viene implementando para dar cumplimiento al Acuerdo Final?
7. En la actualidad existen por lo menos 6 entidades o instancias con funciones relacionadas con en el tema de cultivos ilícitos (Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

4

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



21

Vicepresidencia, Alta Consejería para el Posconflicto, ART, y el CNE). ¿Cómo se articulan y distribuyen las competencias tanto a nivel nacional como territorial?

8. ¿Qué mecanismos se vienen implementando para involucrar a las autoridades locales en el desarrollo del PNIS?
9. ¿Cuáles son los principales avances de la actual política de sustitución de cultivos y cómo se mide el éxito o fracaso de dicha política?

Al Ministro de Justicia y el Derecho:

1. En el Acuerdo Final se estableció un compromiso por parte del Gobierno de tramitar los ajustes normativos necesarios para brindar un tratamiento penal diferencial a los agricultores y agricultoras de cultivos de uso ilícito. Esta es una medida que brinda seguridad jurídica tanto a quienes están suscribiendo acuerdos de sustitución como a los funcionarios del Gobierno que están involucrados con el Programa. ¿En qué estado está dicho proyecto y para qué fecha planea el Gobierno presentarlo?
2. Tanto el Acuerdo de La Habana como los acuerdos de sustitución que se vienen firmando tienen el riesgo de generar incentivos perversos en los territorios, en la medida en que las comunidades consideran que solo quienes tienen cultivos ilícitos accederán a los beneficios del Programa. ¿De qué manera se tiene previsto reducir o mitigar este riesgo?
3. En el comunicado emitido por el Gobierno Nacional y las FARC del 27 de enero de 2017, en el que se anuncia la puesta en marcha del PNIS, se crea el consejo de dirección permanente en el que tienen asiento el Gobierno Nacional, las FARC y las comunidades. ¿Mediante qué instrumento se formalizará esta instancia? ¿Quiénes la conforman? y ¿Cuáles son sus funciones?
4. Las FARC en el Acuerdo Final se comprometen a "contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

5

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª.No.8-68 Of.333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



22

- definitiva al problema de las drogas ilícitas, y en un escenario de fin del conflicto, de poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno". ¿En qué forma el Gobierno Nacional propone que se dé esta contribución?
5. ¿De qué manera se viene implementando el enfoque diferencial, de género y étnico, en la implementación del Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS)?
 6. Uno de los ejes centrales del Acuerdo de La Habana y en particular en lo relacionado con el punto que habla de la solución al problema de las drogas ilícitas, es la participación de las comunidades en la planeación, implementación y seguimiento a las acciones que se adelanten en los territorios. ¿De qué forma se viene dando cumplimiento a este principio, más allá de reuniones o espacios de socialización del Plan de Atención Inmediata (PAI)? De igual forma, ¿cómo se planea articular, en los territorios en los que coincidan, los procesos participativos para la construcción del Plan Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) y para los Planes de Acción para la Transformación Regional de los PDET?
 7. Hace algunos meses se anunció que el Gobierno venía preparando un CONPES para la lucha contra el narcotráfico. ¿En qué estado se encuentra este documento y cómo se articula con lo que se viene implementando para dar cumplimiento al Acuerdo Final?
 8. En la actualidad existen por lo menos 6 entidades o instancias con funciones relacionadas con en el tema de cultivos ilícitos (Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Vicepresidencia, Alta Consejería para el Posconflicto, ART, y el CNE). ¿Cómo se articulan y distribuyen las competencias tanto a nivel nacional como territorial?
 9. ¿Qué mecanismos se vienen implementando para involucrar a las autoridades locales en el desarrollo del PNIS?
 10. ¿Cuáles son los principales avances de la actual política de sustitución de cultivos y cómo se mide el éxito o fracaso de dicha política?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

6

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª, No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



23

Al director para la Atención Integral de la Lucha contra las Drogas, de la Vicepresidencia de la República:

1. Tanto el Acuerdo de La Habana como los acuerdos de sustitución que se vienen firmando tienen el riesgo de generar incentivos perversos en los territorios, en la medida en que las comunidades consideran que solo quienes tienen cultivos ilícitos accederán a los beneficios del Programa. ¿De qué manera se tiene previsto reducir o mitigar este riesgo?
2. En el comunicado emitido por el Gobierno Nacional y las FARC del 27 de enero de 2017, en el que se anuncia la puesta en marcha del PNIS, se crea el consejo de dirección permanente en el que tienen asiento el Gobierno Nacional, las FARC y las comunidades. ¿Mediante qué instrumento se formalizará esta instancia? ¿Quiénes la conforman? y ¿Cuáles son sus funciones?
3. Las FARC en el Acuerdo Final se comprometen a "contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, y en un escenario de fin del conflicto, de poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno". ¿En qué forma el Gobierno Nacional propone que se dé esta contribución?
4. ¿Mediante qué mecanismo y criterios se seleccionaron las zonas en las que se va a implementar de manera prioritaria el Plan de Atención Inmediata (PAI) para la sustitución de cultivos ilícitos y cuáles son esas zonas? ¿Cuál es la estrategia definida para llegar de manera gradual a todas las demás zonas con cultivos ilícitos?
5. El Presidente de la República y el Alto Consejero para el Posconflicto han manifestado que se suscribirán acuerdos para sustituir aproximadamente 50.000 hectáreas. ¿Cuál es el monto estimado para cumplir con el PAI a estas familias y cuál es su plan de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

7

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano_publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



24

financiamiento? ¿Cuál es el plan de financiamiento general de toda la política de sustitución de cultivos de uso ilícito?

6. Uno de los ejes centrales del Acuerdo de La Habana y en particular en lo relacionado con el punto que habla de la solución al problema de las drogas ilícitas, es la participación de las comunidades en la planeación, implementación y seguimiento a las acciones que se adelanten en los territorios. ¿De qué forma se viene dando cumplimiento a este principio, más allá de reuniones o espacios de socialización del PAI? De igual forma, ¿cómo se planea articular, en los territorios en los que coincidan, los procesos participativos para la construcción del Plan Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) y para los Planes de Acción para la Transformación Regional de los PDET?
7. ¿De qué manera se viene implementando el enfoque diferencial, de género y étnico, en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS)?
8. Hace algunos meses se anunció que el Gobierno venía preparando un CONPES para la lucha contra el narcotráfico. ¿En qué estado se encuentra este documento y cómo se articula con lo que se viene implementando para dar cumplimiento al Acuerdo Final?
9. En la actualidad existen por lo menos 6 entidades o instancias con funciones relacionadas con en el tema de cultivos ilícitos (Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Vicepresidencia, Alta Consejería para el Posconflicto, ART, y el CNE). ¿Cómo se articulan y distribuyen las competencias tanto a nivel nacional como territorial?
10. ¿Qué mecanismos se vienen implementando para involucrar a las autoridades locales en el desarrollo del PNIS?
11. ¿Cuáles son los principales avances de la actual política de sustitución de cultivos y cómo se mide el éxito o fracaso de dicha política?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

8

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



Al Director para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, de la Alta Consejería para el Posconflicto:

1. El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera privilegia la sustitución voluntaria sobre la erradicación forzosa y ésta última se usa en los casos en que no se llegue a acuerdos con las comunidades o éstas incumplan los acuerdos, o donde no es posible la sustitución. ¿Cómo se viene articulando el proceso adelantado por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de suscripción de acuerdos de sustitución voluntaria con las comunidades y la erradicación manual forzosa que lleva a cabo el Ministerio de Defensa Nacional para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo y a la vez cumplir con las metas trazadas por el Presidente de la República?
2. El Acuerdo Final establece que el Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) hace parte de la Reforma Rural Integral acordada en el punto 1. En este sentido ¿cómo se viene articulando la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos con la Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio de Agricultura para lograr esta integración, tanto a nivel nacional como en los diferentes territorios en los que se adelantan medidas para la sustitución voluntaria?
3. ¿Mediante qué mecanismo y criterios se seleccionaron las zonas en las que se va a implementar de manera prioritaria el Plan de Atención Inmediata (PAI) para la sustitución de cultivos ilícitos y cuáles son esas zonas? ¿Cuál es la estrategia definida para llegar de manera gradual a todas las demás zonas con cultivos ilícitos?
4. El Presidente de la República y el Alto Consejero para el Posconflicto han manifestado que se suscribirán acuerdos para sustituir aproximadamente 50.000 hectáreas. ¿Cuál es el monto estimado para cumplir con el PAI a estas familias y cuál es su plan de financiamiento? ¿Cuál es el plan de financiamiento general de toda la política de sustitución de cultivos de uso ilícito?



26

5. ¿De qué manera se viene implementando el enfoque diferencial, de género y étnico, en la implementación del PNIS?
6. Uno de los ejes centrales del Acuerdo de La Habana y en particular en lo relacionado con el punto que habla de la solución al problema de las drogas ilícitas, es la participación de las comunidades en la planeación, implementación y seguimiento a las acciones que se adelanten en los territorios. ¿De qué forma se viene dando cumplimiento a este principio, más allá de reuniones o espacios de socialización del PAI? De igual forma, ¿cómo se planea articular, en los territorios en los que coincidan, los procesos participativos para la construcción del Plan Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) y para los Planes de Acción para la Transformación Regional de los PDET, responsabilidad estos últimos de la ART?
7. Tanto el Acuerdo de La Habana como los acuerdos de sustitución que se vienen firmando tienen el riesgo de generar incentivos perversos en los territorios, en la medida en que las comunidades consideran que solo quienes tienen cultivos ilícitos accederán a los beneficios del Programa. ¿De qué manera se tiene previsto reducir o mitigar este riesgo?
8. En el comunicado emitido por el Gobierno Nacional y las FARC del 27 de enero de 2017, en el que se anuncia la puesta en marcha del PNIS, se crea el consejo de dirección permanente en el que tienen asiento el Gobierno Nacional, las FARC y las comunidades. ¿Mediante qué instrumento se formalizará esta instancia? ¿Quiénes la conforman? y ¿Cuáles son sus funciones?
9. Las FARC en el Acuerdo Final se comprometen a "contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, y en un escenario de fin del conflicto, de poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno". ¿En qué forma el Gobierno Nacional propone que se dé esta contribución?



10. En el Acuerdo Final se estableció un compromiso por parte del Gobierno de tramitar los ajustes normativos necesarios para brindar un tratamiento penal diferencial a los agricultores y agricultoras de cultivos de uso ilícito. Esta es una medida que brinda seguridad jurídica tanto a quienes están suscribiendo acuerdos de sustitución como a los funcionarios del Gobierno que están involucrados con el Programa. ¿En qué estado está dicho proyecto y para qué fecha planea el Gobierno presentarlo?
11. Para garantizar la adecuada implementación del PNIS es necesario proveer las condiciones de seguridad en los territorios fortaleciendo las capacidades del Estado para proteger a las comunidades y a su vez hacer frente de manera efectiva a los grupos de crimen organizado que hacen presencia en dichos territorios. ¿Qué estrategia viene implementando el Gobierno Nacional para brindar estas garantías de seguridad y cómo se articula esta estrategia con las acciones para la sustitución?
12. Hace algunos meses se anunció que el Gobierno venía preparando un CONPES para la lucha contra el narcotráfico. ¿En qué estado se encuentra este documento y cómo se articula con lo que se viene implementando para dar cumplimiento al Acuerdo Final?
13. En la actualidad existen por lo menos 6 entidades o instancias con funciones relacionadas con en el tema de cultivos ilícitos (Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Vicepresidencia, Alta Consejería para el Posconflicto, ART, y el CNE). ¿Cómo se articulan y distribuyen las competencias tanto a nivel nacional como territorial?
14. ¿Qué mecanismos se vienen implementando para involucrar a las autoridades locales en el desarrollo del PNIS?
15. ¿Cuáles son los principales avances de la actual política de sustitución de cultivos y cómo se mide el éxito o fracaso de dicha política?



28

A la Directora de la Agencia de Renovación Territorial:

1. El Acuerdo Final establece que el Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) hace parte de la Reforma Rural Integral acordada en el punto 1. En este sentido ¿cómo se viene articulando la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos con la Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio de Agricultura para lograr esta integración, tanto a nivel nacional como en los diferentes territorios en los que se adelantan medidas para la sustitución voluntaria?
2. Uno de los ejes centrales del Acuerdo de La Habana y en particular en lo relacionado con el punto que habla de la solución al problema de las drogas ilícitas, es la participación de las comunidades en la planeación, implementación y seguimiento a las acciones que se adelanten en los territorios. ¿De qué forma se viene dando cumplimiento a este principio, más allá de reuniones o espacios de socialización del Plan de Atención Integral (PAI)? De igual forma, ¿cómo se planea articular, en los territorios en los que coincidan, los procesos participativos para la construcción del Plan Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) y para los Planes de Acción para la Transformación Regional de los PDET, responsabilidad estos últimos de la ART?
3. ¿Mediante qué mecanismo y criterios se seleccionaron las zonas en las que se va a implementar de manera prioritaria el Plan de Atención Inmediata (PAI) para la sustitución de cultivos ilícitos y cuáles son esas zonas? ¿Cuál es la estrategia definida para llegar de manera gradual a todas las demás zonas con cultivos ilícitos?
4. El Presidente de la República y el Alto Consejero para el Posconflicto han manifestado que se suscribirán acuerdos para sustituir aproximadamente 50.000 hectáreas. ¿Cuál es el monto estimado para cumplir con el PAI a estas familias y cuál es su plan de financiamiento? ¿Cuál es el plan de financiamiento general de toda la política de sustitución de cultivos de uso ilícito?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

12

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



29

5. Tanto el Acuerdo de La Habana como los acuerdos de sustitución que se vienen firmando tienen el riesgo de generar incentivos perversos en los territorios, en la medida en que las comunidades consideran que solo quienes tienen cultivos ilícitos accederán a los beneficios del Programa. ¿De qué manera se tiene previsto reducir o mitigar este riesgo?
6. En el comunicado emitido por el Gobierno Nacional y las FARC del 27 de enero de 2017, en el que se anuncia la puesta en marcha del PNIS, se crea el consejo de dirección permanente en el que tienen asiento el Gobierno Nacional, las FARC y las comunidades. ¿Mediante qué instrumento se formalizará esta instancia? ¿Quiénes la conforman? y ¿Cuáles son sus funciones?
7. Las FARC en el Acuerdo Final se comprometen a "contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, y en un escenario de fin del conflicto, de poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno". ¿En qué forma el Gobierno Nacional propone que se dé esta contribución?
8. En el Acuerdo Final se estableció un compromiso por parte del Gobierno de tramitar los ajustes normativos necesarios para brindar un tratamiento penal diferencial a los agricultores y agricultoras de cultivos de uso ilícito. Esta es una medida que brinda seguridad jurídica tanto a quienes están suscribiendo acuerdos de sustitución como a los funcionarios del Gobierno que están involucrados con el Programa. ¿En qué estado está dicho proyecto y para qué fecha planea el Gobierno presentarlo?
9. ¿De qué manera se viene implementando el enfoque diferencial, de género y étnico, en la implementación del PNIS?
10. Hace algunos meses se anunció que el Gobierno venía preparando un CONPES para la lucha contra el narcotráfico. ¿En qué estado se encuentra este documento y cómo se articula con lo que se viene implementando para dar cumplimiento al Acuerdo Final?



30

11. En la actualidad existen por lo menos 6 entidades o instancias con funciones relacionadas con en el tema de cultivos ilícitos (Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Vicepresidencia, Alta Consejería para el Posconflicto, ART, y el CNE). ¿Cómo se articulan y distribuyen las competencias tanto a nivel nacional como territorial?
12. ¿Qué mecanismos se vienen implementando para involucrar a las autoridades locales en el desarrollo del PNIS?
13. ¿Cuáles son los principales avances de la actual política de sustitución de cultivos y cómo se mide el éxito o fracaso de dicha política?

ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 13 de junio de 2017

Doctor
TELÉSFORO PEDRAZA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Handwritten notes:
A. Rendón
Asistencia
45
5/18/17
A. Rendón
Junio 13/17

Estimado Presidente,

Teniendo en cuenta las implicaciones que pueden tener para nuestra democracia los decretos presidenciales dictados en el marco de la implementación de los acuerdos y en virtud del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito poner en consideración la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Cítese al Alto Comisionado para La Paz, al Ministro del Interior, al Fiscal General de la Nación, al señor Registrador Nacional, al presidente del Consejo Nacional Electoral, y al Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), para que expliquen los alcances de los Decretos Presidenciales emitidos para la implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y respondan los responder los cuestionarios que serán allegados oportunamente.

Signature of Edward Rodríguez Rodríguez
EDWARD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Centro Democrático

RECIBIDA
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 13 de junio / 17
HORA 10:35 a.m.
Signature
FIRMA

Handwritten notes:
1
Junio 13/17
2aP



Bogotá D.C 13 de junio del 2017

Doctor
TELESFORO PEDREZA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

*Alrededor
Acta # 45
Junio 13/17 32*

Respetado señor presidente.

En atención al punto del orden del día (Aprobación Actas de Plenaria), de la sesión prevista para el 13 de junio de 2017, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:

Me abstengo de votar el Acta N° 36 de abril 25 de 2017. Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Por medio de la resolución MD – 0567 de 2017 se me otorgo excusa válida para las sesiones realizadas entre el 23 de abril y el 26 de abril de 2017.

Cordialmente,

Clara Rojas
CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 13 Junio 17
HORA 10:37 am
CR
FIRMA



33

Bogotá D.C., 13 de junio de 2017

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Acto Legislativo No. 239 de 2017 Cámara "Por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa", por intermedio suyo presento la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Esta propuesta resulta ser innecesaria bajo el entendido que ya se encuentra a consideración del Congreso de la República en el proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL QUE PERMITA LA APERTURA DEMOCRÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ, ESTABLE Y DURADERA".

Atentamente,


CLARA ROJAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 13 de Junio/17
 HORA 11:11 AM
 FIRMA [Signature]

ACTO # 45
 JUNIO 13/17
 presentado después
 de aprobado el
 Proyecto.



COMISION I C CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 13 de Junio /17
HORA 10:13 am
MGL

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO AL PROYECTO DE LEY 241 DE 2017 CÁMARA

La elección de personeras y personeros municipales y distritales es el único cargo cabeza de entidad pública que se elige por medio de concurso de mérito, constituyéndose así a través de la ley 1551 de 2012 un enorme avance en la materialización de los principio de transparencia, igualdad, eficacia y mérito en la selección de los altos cargos del Estado.

Acto # 45
Junio 13/17

Fue este mismos Congreso con facultades de constituyente derivado, quien mediante el Acto Legislativo 02 de 2015 estableció por primera vez en la historia de nuestro régimen constitucional la elección de todos los altos cargos del Estado atribuidos a las Corporaciones Públicas (Congreso, Concejos, Asambleas, Cortes etc...) mediante una convocatoria pública reglada en la cual se incluyeran, entre otros, los criterios de mérito en la selección:

"ARTÍCULO 2o. El artículo 126 de la Constitución Política quedará así:

(...) Inciso 4º:

Salvo los concursos regulados por la ley, la elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección."

Durante los debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se incluyó la frase "*Salvo los concurso regulados por la ley*" para que no existiría un fenómeno de inconstitucionalidad sobreviniente sobre el concurso de méritos públicos de los personeros, único cargo elegido por una corporación pública que está sometido al concurso de méritos públicos.

Ahora bien, dejando claro que el Congreso decidió desde la Constitución que no la elección de los Personeros se sigue rigiendo por el Concurso de Méritos, existe un segundo elemento que consideramos inconveniente del proyecto, es que los criterios que determinen la elección de los personeros se haga conforme a la reglamentación

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



35

que cada Consejo municipal o distrital cree. Esto nos llevaría a que en un municipio el personero pueda ser elegido por ejemplo con un ponderable del 30% de entrevista y en otro municipio con el 10% pudiendo ir esto en contravía de la igualdad y la transparencia.

En la actualidad el Gobierno Nacional mediante el decreto 2485 de 2014 estableció los puntajes de las pruebas de mérito para la elección de los personeros, dando primacía a los elementos objetivos de la selección de estos cargos, así:

- La prueba de conocimientos académicos que no puede valer menos del 60% del total del concurso.
- Un 30% que podrá ser distribuido entre una prueba que evalúe las competencias laborales, y la valoración de estudios y experiencia acreditada que supere la de los requisitos del cargo.
- Una entrevista realizada por el Concejo que tendrá un valor máximo del 10%.

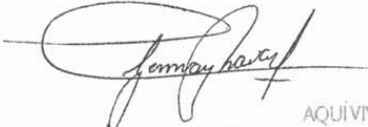
Considerando que el anterior esquema materializa la selección objetiva del concurso de méritos para proveer los cargos de personeros, y que otorgar esa facultad reglamentaría a los Concejos puede ser inconveniente y prestarse para abusos que deslegitimen la calidad de los concursos de méritos públicos, consideramos que dicha propuesta es inconveniente.

Por las razones expuestas proponemos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes **negar y disponer el archivo del proyecto de Ley 241 de 2017 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1551 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

De los representantes,


ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara.


CLARA ROJAS



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª. No. 8-68 Of. 333B Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.



36

Bogotá D.C. 13 de Junio de 2017

Doctor
Telesforo Pedraza
 Presidente
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Respetado doctor Pedraza:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5° de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Comisión que no puedo votar la siguiente Acta:

- **Acta No. 06 de fecha 2 de mayo de 2017.** Publicada en la Gaceta del Congreso No. 430 de 2017.

Lo anterior, debido a que me encontraba ausente de la sesión presentando en su momento la excusa respectiva.

Cordialmente,


 SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
 Representante a la Cámara por Antioquia

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 13 de Junio / 13
 HORA 11:15 a.
 FIRMA 

ACTO No 45
 presentada después
 de la votación de
 las Actas.

89



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Representante a la Cámara por Santander
MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA

13 de Junio de 2017

Doctor
TELESFORO PEDRAZA
 Presidente Comisión Primera
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

*Aprobado
 Acta 45
 37*

Asunto: RETIRO PROYECTO DE LEY

Por medio del presente documento quiero solicitar como Autor el retiro del Proyecto de Ley 011 de 2016 Cámara: "Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de los contralores departamentales, distritales y municipales y se dictan otras disposiciones. [Elección de contralores]", esto basándome en el ART. 155 de la Ley 5ª de 1992.


Cordialmente,

MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
 Representante a la Cámara
 Dpto. de Santander


RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 13 JUN 17
 HORA 10:51 am
 FIRMA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8 - 68 Ofc 404 y 405b Edificio Nuevo del Congreso. - Tel.
 3824311 - 3824314



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICADO 38

Al responder cite este número
OFI17-0016807-DCP-3200
Se dan conclusiones
en Sesión Junio 13/17
Acto # 45.

Bogotá D.C., 06/06/2017

FECHA: Junio 8/17
HORA: 12:00
FIRMA: Esther

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes, Congreso de la República
Carrera 7 No. 8 - 68
Ciudad

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

08 JUN 2017
№ 7387

FIRMA: _____
HORA: 9:10am M

Asunto: Remisión Conceptos Consejo Superior de Política Criminal

Respetada doctora Calderón,

De manera atenta, me permito remitirle los conceptos emitidos por parte del Consejo Superior de Política Criminal a los proyectos de ley que a continuación se relacionan.

- Concepto 09.2017. Proyecto de Ley número 224 de 2017 de la Cámara de Representantes "por medio del cual se prohíbe la creación de cuentas anónimas y falsas en las redes sociales de internet, se adiciona un artículo a la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones" (cuentas anónimas y falsas de internet).
- Concepto 11.2017. Proyecto de Acto Legislativo 240 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua; y, Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017 Senado, por el cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política de Colombia, para permitir la prisión perpetua revisable cuando la víctima de los delitos de homicidio, acceso carnal violento, secuestro, explotación sexual o feminicidio sea un menor de 14 años o menor de 18 con discapacidad y se dictan otras disposiciones-Ley Yuliana Samboni.
- Concepto 13.2017. Proyecto de Ley 197 de 2016 Cámara "por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y se dictan otras disposiciones"
- Concepto 14.2017. Proyecto de ley 223 de 2017 y Proyecto de ley 228 de 2017 de 2016 Cámara, los cuales crean un registro de condenados por delitos contra niños, niñas y adolescentes y un régimen de inhabilidades por delitos sexuales para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

 MINJUSTICIA

con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

- Concepto 15.2017. Proyecto de ley 127 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la ley 599 de 2000.

De igual manera, agradezco circular el respectivo concepto a los autores, ponentes y congresistas integrantes de la célula legislativa para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARCELA ABADÍA CUBILLOS

Directora de Política Criminal y Penitenciaria

Anexos: CSPC, Concepto 09.2017, cuatro (4) folios
CSPC, Concepto 11.2017, tres (3) folios
CSPC, Concepto 13.2017, cinco (5) folios
CSPC, Concepto 14.2017, cuatro (4) folios
CSPC, Concepto 15.2017, dos (2) folios

Elaboró: Nadia Lizarazo
Aprobó: Marcela Abadía

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DÍAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria



DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria